

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN No. 1174 DE
(14 JUN. 2011)

Por la cual se adjudica la Invitación Pública N° 003 de 2011

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 805 de 2003, los artículos 29 numeral 6 del Acuerdo 13 del 2010; 53 del Acuerdo 04 de 2010, y el Acuerdo 02 de 2009, y

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras del año 2011, se recibió el Estudio Previo de Solicitud de Adquisición No. 023 del 25 de marzo de 2011 para la selección del contratista **"PARA LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ"**, para la vigencia fiscal del año 2011.
- Que por su cuantía, de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hace necesario realizar un proceso de Invitación Pública.
- Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de la prestación de este servicio.
- Que la División Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43381 del 01 de abril de 2011 por un valor de \$13.795.218.492.00 con cargo al cual se destina dicha Invitación.
- Que el día 03 de abril de 2011, se publicó en el periódico El Tiempo el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el presente proceso de selección.
- Que mediante Resolución No. 0474 del 01 de abril de 2011, se designaron los integrantes del Comité Técnico, que participaron en el proceso de elaboración y revisión de los términos de

18m9

referencia, análisis y evaluación de las ofertas de dicha Invitación.

- Que mediante Resolución No. 0714 del 29 de abril de 2011, se modificó la Resolución No. 0474 del 01 de abril de 2011, adicionándose otros tres (3) ingenieros como integrantes del Comité Técnico de Evaluación de las propuestas.
- Que mediante Resolución No. 0490 del 04 de abril de 2011, se designaron los integrantes de los Comité Jurídico y Comité Económico, que participaron en el proceso de elaboración y revisión de los términos de referencia, análisis y evaluación de las ofertas de dicha invitación.
- Que el día 06 de abril de 2011, se publicaron en la página Web de la Universidad, los términos de referencia, con el fin de invitar públicamente a presentar ofertas.
- Que el día 08 de abril de 2011, a las 08:00 horas, se celebró la Visita Obligatoria, en las instalaciones del Campus Nueva Granada en Cajicá, participando 68 interesados.
- Que el día 08 de abril de 2011, a las 14:00 horas, se celebró la Audiencia de Aclaraciones, con el objeto de precisar el contenido y el alcance de los términos de referencia, en la cual se escuchó a los interesados en participar en el proceso.
- Que el día 15 de abril de 2011, se publicó en la página Web la Adenda N° 01 a los términos de referencia. En la adenda en mención se modifica el Capítulo 2, Numeral 2.1., de los términos de referencia.
- Que el día 25 de abril de 2011, se publicó en la página Web, la Adenda N° 02 a los términos de referencia. En la adenda en mención se modifica el Numeral 5.1., Evaluación Financiera, Capítulo 1, Numeral 6.2., Numeral 2.2. Párrafo cuarto, Numeral 1.4., Evaluación Financiera (ADMISIBILIDAD), Numeral 4.1.5., Numeral 4.1.6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – Monto, de los términos de referencia.
- Que al cierre de la Invitación Pública el día 28 de Abril de 2011, a las 16:00 horas, presentaron propuestas las siguientes firmas:

NOMBRE EMPRESA OFERENTE	NÚMERO DE FOLIOS
CONSORCIO CANAAN Y ASOCIADOS	270
UNIÓN TEMPORAL A Y H	164
CONSORCIO VILLANOVIC HERNANDEZ	189
CONSORCIO MBC	200
CONSORCIO BB UNIVERSIDAD	296
CONSORCIO COTELPRO	306
CONSORCIO FACULTAD	200
CONSORCIO VARELA – CIVILIA	209
CONSORCIO CONTEIN	225
CONSORCIO UNIVERSITARIO	250
CONSORCIO OBRASE	128
CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS	175
CONSORCIO GRUPO VALOR	176
CONSORCIO GRANADINO	124
CONSORCIO VICON – CIG	143
CONSORCIO OBRAS CAJICÁ	209
UNIÓN TEMPORAL SISGA	225
UNIÓN TEMPORAL ARRECIFE – OCEISA	249
UNIÓN TEMPORAL FRI	143

Handwritten signature

- Que efectuada la evaluación de las propuestas por los diferentes comités, se obtuvieron los siguientes resultados:

COMITÉ JURÍDICO
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: UNION TEMPORAL SISGA (ACTIVA COLOMBIA M&O CONSTRUCCION SAS - CONSTRUSAR S.A. - MURCIA MURCIA S.A.)

Representante Legal: FERNANDO ALJURE NARANJO C.C. 79.141.796

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLEO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual debera ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas debera incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 al 8	Presenta carta de presentacion firmada por el Señor FERNANDO ALJURE NARANJO representante legal de la Union Temporal, anexa fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorizacion del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	19 al 21, 25 al 26	La sociedad CONSTRUSAR S.A presenta acta No 154 del 7 de abril de 2011, donde autorizan al Representante Legal para presentar propuesta y contratar sin limite de cuantia en caso de ser adjudicado el contrato de igual manera se autoriza para conformar la union temporal. La sociedad MURCIA MURCIA S.A. faculta y autoriza a su representante legal para comprometer a la sociedad mediante acta extraordinaria de junta directiva No. 021 del 26 de abril de 2011.	SI
	El oferente debe anexar la oferta firmada por el representante legal de la sociedad o por el representante legal de la unión temporal, en el caso de ser conjunta, en el contrato, en el cual debe constar la respectiva autorización personal ante Notario.		El oferente debe anexar efectivamente aportando dicho poder legalmente expedido.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y tres (3) años mas(segun adenda No. 2), y en el cual se contemple como objeto social, la construccion. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta.	10 al 24	El oferente presenta certificado de existencia y representacion legal de las sociedades que conforma la unión temporal, expedido por la Camara de Comercio de Bogota, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedicion de los certificados.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se debera presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	30 al 36	El oferente presenta anexo 3 conformacion de Union Temporal de acuerdo a reglas y regulacion de Unión Temporal en la invitacion.	SI

Handwritten signature

Handwritten signature

4.1.6	<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contara de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <i>Nota:</i> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	38 al 43	<p>Presenta Contrato de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 23744 expedido por Segurexpo de Colombia S.A. figurando como Tomador CONSTRUSAR S.A. - MURCIA MURCIA S.A. - ACTIVA COLOMBIA M&O CONSTRUCCION SAS, el valor asegurado es de 1.379.521.849,20 suma que corresponde al 10% del valor de la oferta según adenda No 2 de la invitación pública, tiene vigencia desde 28-04-2011 hasta 15-08-2011 y adjunta recibo de caja donde consta el pago por medio de cheque del Banco Santander</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	45 al 49, 68, 70, 71, 90-91, 112 y 114	<p>El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexa copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales folios 68, 71 y 112 quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 586063 folio 70, 605453 folio 91 y 608031 folio 114</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	51 al 55	<p>Presenta copia Registro Unico Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	142	<p>El oferente no Presenta certificación de asistencia a visita de obra.</p>	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Handwritten mark

rem

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO OBRAS CAJICA (MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES - LOPECA LTDA - SOFAN INGENIERIA SAS)

Representante Legal: CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ C.C. 8.852.826

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FECHA	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	01 al 15	Presenta carta de presentación firmada por el Señor CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	
	NOTA: Cuando el OFERENTE sea uno o más de un representante o representantes de una sociedad mercantil, igualmente, igualmente, igualmente expedido por su representante o apoderado o si el representante legal no puede presentar la oferta, firmar el contrato respectivo.		Oferta presentada donde se acredita al representante legal del consorcio que presenta oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato si el representante legal no se encuentra con la debida presentación personal acreditada.	
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	17 al 27	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal de las sociedades que conforma el consorcio, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena y Cámara de Comercio de Montería, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición de los certificados.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	29 al 33	El oferente presenta anexo 2 conformación de consorcio, en el numeral 1 establece que la duración del consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y tres (3) años más, esto de acuerdo a adenda No 2 de la invitación. Presentan poder firmado por los integrantes del consorcio.	SI

Rem 1

214

4.1.6	<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA por el equivalente al diez por ciento (10% según adenda 02) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	55 al 57	<p>Presenta Póliza de seguro de cumplimiento de entidad estatal No. 75-44-101030147 expedido por Seguros del Estado S.A. figurando como Tomador CONSORCIO OBRAS CAJICA cuando el tomador deben ser cada uno de los integrantes del consorcio, el valor asegurado es de 2.759.043.698,40 suma que es superior al 10% del valor de la oferta según adenda No 2 de la invitación pública, tiene vigencia desde 28-04-2011 hasta 28-08-2011, no adjunta certificado de la constancia de pago de la prima.</p> <p>El oferente subsana parcialmente el requerimiento aportando certificación de pago de la prima; anexa además póliza No. 75-44-101030147 en la cual se aclaran los integrantes del consorcio pero sigue obrando como tomador de la póliza el consorcio.</p>	NO
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	63 al 65, 113, 114, 117, 118, 123, 124	<p>El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexar copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales folios 114, 118 y 124, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 575695 folio 113, 585705 Folio 117 y 592617 folio 123.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	59 al 61	<p>Presenta copia Registro Unico Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.</p>	SI
	<p>CERTIFICACION DE ASISTENCIA DE OFICIALES EN POSICION DE COMANDO de la visita de obra expedido por el revisor fiscal y el funcionario responsable de la oficina de la Universidad Militar Nueva Granada de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 789 de 2002.</p>		<p>El oferente presenta certificación de asistencia a visita de obra.</p>	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Asistente Tiempo Completo Facultad de Derecho

6
1000

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 30 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO CONTEN - CF (CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE INGENIERIA LTDA - CONSTRUCCIONES CFSAS)

Representante Legal: CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA C.C. 19.272.802

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual debera ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas debera incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3 al 7	Presenta carta de presentacion firmada por el Señor CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorizacion del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	12	Presenta acta No 465 del 26 de abril de 2011, de construcciones CF SAS, autorizando al señor PEDRO JAMER CANO CONSUEGRA para la conformacion del consorcio y presentacion de la propuesta en la invitacion publica 003/2011 sin limite de cuantia, teniendo en cuenta que el señor CONSUEGRA por ser representante legal suplente tiene limite de contratacion de 100 sm/m y folio 19.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	24	Aporta poder donde se faculta al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato. Sin embargo no tiene presentacion personal ante notario. Subsana y presenta poder firmado por los integrantes del consorcio otorgando facultades al representa legal y suplentes con su respectiva aceptacion.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contemple como objeto social, la construccion. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta.	15 al 20	El oferente presenta certificado de existencia y representacion legal de las sociedades que conforma el consorcio, expedido por la Camara de Comercio de Bogota, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedicion de los certificados.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se debera presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	22 al 24	El oferente presenta anexo 2 conformacion de consorcio, en el numeral 1 establece que la duración del consorcio será igual al termino de la ejecucion del contrato y tres (3) años mas, esto de acuerdo a adenda No 2 de la invitacion y presentan poder firmado por los integrantes del consorcio,	SI

25/5/11

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contara de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	26 al 30	<p>Presenta Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. NB-100009022 expedido por Compañía Mundial de Seguros S.A. figurando como Tomador CONSORCIO CONTEIN cuando debe ser el tomador cada uno de los integrantes de consorcio, el valor asegurado es de 1.379.521.849,20 suma que corresponde al 10% del valor de la oferta según adenda No 2 de la invitación pública, tiene vigencia desde 28-04-2011 hasta 06-08-2011, además no aporta constancia de pago de la prima.</p> <p>No subsana de acuerdo a los requerimientos, ya que presento copia de la misma póliza donde figura como tomador el consorcio y no cada uno de los integrantes del consorcio como lo exige el pliego de condiciones, aporta certificado de pago de la prima.</p>	NO
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	33 al 40	<p>El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexa copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 592108 y 607004.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	43 al 50	<p>Presenta copia Registro Unico Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	52 al 56	<p>El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra realizada por la señora Clara Montoya quien asistió en representación de la firma CONTRUCCIONES TECNICAS DE INGENIERIA LTDA. que hace parte del consorcio CONTEIN-CF.</p>	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

elr.

Rem

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÀ

Oferente: CONSORCIO UNIVERSITARIO (ORTIZ COLOMBIA SAS - SONACOL S.A.)

Representante Legal: ALFONSO HERRERO LIMON C.C. 1.032.380.042

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual debera ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas debera incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 al 7	Presenta carta de presentacion firmada por el Señor ALFONSO HERRERO LIMON representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorizacion del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	
	PODERES. El OFERENTE debe a través de un representante o apoderado acreditado mediante documento legalmente otorgado, otorgar el poder necesario para que el representante legal del OFERENTE presente la oferta y en caso de ser adjudicado firme el contrato, sin embargo no tiene representación personal para firmar el contrato.		Aporta poder, donde se faculta al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar el contrato, sin embargo no tiene representación personal para firmar el contrato.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contemple como objeto social, la construccion. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta.	10 al 12, 100 al 102	El oferente presenta certificado de existencia y representacion legal de las sociedades que conforma el consorcio, expedido por la Camara de Comercio de Bogota, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedicion de los certificados.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se debera presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	103 al 117	El oferente presenta anexo 2 conformacion de consorcio, en el numeral 1 establece que la duración del consorcio será igual al termino de la ejecucion del contrato y tres (3) años mas, esto de acuerdo a adenda No 2 de la invitacion.	SI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO BB-UNIVERSIDAD (BB CONSTRUCCIONES SA - BP CONSTRUCTORES S.A. - LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA)

Representante Legal: LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA C.C. 13.841.609

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 al 6 y 10	Presenta carta de presentación firmada por el Señor LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía folio 10, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organismo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	18 al 19	La sociedad BB CONSTRUCCIONES S.A. presenta acta de reunión de junta directiva autorizando al representante legal de la firma para que conforme el consorcio, teniendo en cuenta que el representante legal tiene limitación para contratar hasta 1000 s/mmv. folio 16	SI
	Por el momento el OFERENTE actuando como representante legal de la sociedad BB CONSTRUCCIONES S.A. presenta el documento legalmente válido que su representante o apoderado está expresamente autorizado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder que se facilite al representante legal de la sociedad BB CONSTRUCCIONES S.A. para presentar oferta en caso de ser adjudicado. Se anexa fotocopia del documento legalmente válido que su representante o apoderado está expresamente autorizado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. Subsana y presenta poder firmado por los integrantes del consorcio otorgando facultades al representante legal y suplente con su respectiva aceptación.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	14 al 17, 21 al 23	El oferente presenta certificados de existencia y representación legal de las sociedades que conforma el consorcio, expedidos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y Cámara de Comercio de Bogotá, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición de los certificados.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	08 al 12	El oferente presenta anexo 2 conformación de consorcio de acuerdo a la reglas estipuladas en la invitación.	SI

pen 1

0110

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contara de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	57 al 63	<p>Presenta Póliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales No 0588502-1 expedido por Seguros Generales Suramericana S.A. figurando como Tomador BP CONSTRUCTORES S.A, LUIS ALBERTO BELTRAN y BB CONSTRUCCIONES, el valor asegurado es de 1.379.521.850, suma que corresponde al 10% del valor de la oferta de acuerdo a adenda No 2, la vigencia es desde 2011-04-28 a 2011-08-05. Adjunta paz y salvo expedido por la compañía de seguros expedido el 26 de abril de 2011.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	45 al 49, 89, 90 y 127	<p>El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio a excepción de la acreditación de aportes por parte de la persona natural que lo integra o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo por tal concepto., de igual manera anexan copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales folios 89 y 127, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 606076 folio 90 y 576819 Folio 127. además el señor LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA presenta certificación de acreditación de pago como independiente; es decir certificación de que la firma BB CONSTRUCCIONES aporta por el en su calidad de empleado de la misma fol. 45.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	51 al 53	<p>Presenta copia Registro Unico Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	55	<p>El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra realizada por el señor Ivan Camilo Rojas quien asistió en representación de la firma LUIS ALBERTO BELTRAN. que hace parte del consorcio BB UNIVERSIDAD</p>	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Handwritten signature/initials

4
Handwritten signature

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO VARELA CIVILIA (VARELA FHOHL & COMPAÑIA LIMITADA - CIVILIA S.A.)

Representante Legal: JAIRO ENRIQUE VARELA FHOHL C.C. 19.230.995

ITEM	DOCUMENTOS SOCIETARIOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual debera ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas debera incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3 al 4c	Adjunta carta de presentacion firmada por el Señor JAIRO ENRIQUE VARELA FHOHL, representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, del 14 de abril de 2011	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorizacion del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	
	PODERADO DEL OFERENTE. Cuando a través de un representante o apoderado se abra a celebrar mediante documento, toda o parte de sus representaciones o abogacías, sus ocesionalmente recibidos, en presencia de un notario y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se faculte al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado, firmar contrato en el cual deba obrar la respectiva presentación por escritura notario. Subsana y presenta poder firmado por los integrantes del consorcio otorgando facultades al representante legal y sustente con su respectiva aceptación.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contemple como objeto social, la construccion. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta.	7 al 16	El oferente presenta certificados de existencia y representacion legal de las sociedades que conforma el consorcio, expedidos por la Camara de Comercio de Bogota, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedicion de los certificados.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se debera presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	18 al 19	El oferente presenta anexo 2 conformacion de consorcio el cual en su numeral 1 establece que la duración del consorcio será igual al termino de la ejecucion del contrato y tres (3) años mas, esto de acuerdo a adenda No 2 de la invitacion.	SI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	<p>VENTAJAS DE LA BIENESTAR FONTO Y TERMINO. El oferente deberá incluir en el cumplimiento de la oferta que debe ser la propuesta de financiación y de cumplimiento de las obligaciones para las obligaciones de este estado sea el adjudicado, mediante la constitución de una sociedad o garantía de solvencia de la misma a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA y/o la Universidad Militar Nueva Granada, en el caso de la oferta de la Universidad Militar Nueva Granada, debe incluir en el cumplimiento de la oferta que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	<p>Presenta el Registro Único de Seguros de Cumplimiento en favor de la Universidad Militar Nueva Granada No. 60047970 expedido por la compañía aseguradora Seguros S.A. CONFIANZA figurando como Contador BONSOCHILE VARELA CIVILIA y no el nombre del oferente de los integrantes del consorcio como lo establece el artículo 17 del Decreto 2700 de 2010. La presente invitación publica el valor adjudicado es de \$ 379.521.840,20 sumado de los pagos al 10% del valor de la oferta de acuerdo a agenda de pagos vigencia es desde 2011-04-28 a 2011-08-08. Adjunta el contrato de seguro de Prima expedido el 27 de abril de 2011.</p> <p>Presenta y anexa certificado de modificación donde figura como Contador cada uno de los integrantes del consorcio.</p>	<p>SI</p>
<p>4.1.7</p>	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	<p>28 al 31, 35, 38 42 y 44</p> <p>El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexa copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales folios 35 y 42, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 603770 folio 38 y 607017 Folio 44</p>	<p>SI</p>
<p>4.1.8</p>	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	<p>71 al 73</p> <p>Presenta copia Registro Unico Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.</p>	<p>SI</p>
<p>4.1.9</p>	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	<p>75 al 76</p> <p>El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra realizada por el señor Cesar Cardona Parada quien asistió en representación de la firma VARELA FIHOLL Y CIA LTDA que hace parte del consorcio VARELA-CIVILIA.</p>	<p>SI</p>

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

210

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO GRANADINO (FAGAR SERVICIOS 97 S L SUCURSAL COLOMBIA - CONSTRUCCIONES BARSASAS)

Representante Legal: ALEJANDRO ARAMBURO SEVERINO C.C. 9.729.510

ITEM	CONTENIDOS	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1 al 5	Presenta carta de presentación firmada por el Señor ALEJANDRO ARAMBURO SEVERINO representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	7 al 8	Presenta acta No 297 de construcciones BARSASAS, suscrito por la junta de socios señores LUIS ALEJANDRO BARBOSA RAMIREZ y JOSE LUIS HEREDIA PALAU, autorizando al señor ALEJANDRO ARAMBURO SEVERINO representante legal del consorcio para que firme, presente y contrate en nombre de CONSTRUCCIONES BARSASAS, teniendo en cuenta que esta tiene limite de contratación de 3000 smmv folio 10 para cual requiere autorización de la junta de socios.	SI
	PODERE. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante, apoderado deberá presentar mediante documento legalmente expedido que el representante o apoderado está expresamente autorizado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No se anexa donde se facilite al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	9 al 14	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal de las sociedades que conforma el consorcio, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición de los certificados.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	15 al 16	El oferente presenta anexo 2 conformación de consorcio sin embargo en el numeral 1 establece que la duración del consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y tres (3) años más, esto de acuerdo a adenda No 2 de la invitación.	SI

9
fern

all

	<p>OPORTUNA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El oferente deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace objeto de la presente convocatoria, la consiguiente suscripción del seguro de vida y de accidentes de la vida del asegurado, mediante la constitución de una póliza de garantía de vida a su misma edad y en la COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA NUEVA GRANADA por el valor de la suma del premio de la oferta, delido en un 150% del valor del seguro y que se cause con una vigencia de 10 años (10) que coincida con la vigencia del bien. La inscripción de la oferta se continuará durante la oferta. El oferente deberá presentar oca en una entidad aseguradora por una compañía de seguros de vida establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de obras con un monto superior a \$100 millones, el oferente deberá presentar oca en una entidad aseguradora por una compañía de seguros de vida establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de obras con un monto superior a \$100 millones, el oferente deberá presentar oca en una entidad aseguradora por una compañía de seguros de vida establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de obras con un monto superior a \$100 millones, el oferente deberá presentar oca en una entidad aseguradora por una compañía de seguros de vida establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p>	<p>El oferente presenta cumplimiento de la oferta, póliza de vida y de accidentes de la vida del asegurado, mediante la constitución de una póliza de garantía de vida a su misma edad y en la COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA NUEVA GRANADA por el valor de la suma del premio de la oferta, delido en un 150% del valor del seguro y que se cause con una vigencia de 10 años (10) que coincida con la vigencia del bien. La inscripción de la oferta se continuará durante la oferta. El oferente deberá presentar oca en una entidad aseguradora por una compañía de seguros de vida establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de obras con un monto superior a \$100 millones, el oferente deberá presentar oca en una entidad aseguradora por una compañía de seguros de vida establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p>	
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo regimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	<p>El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexan copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales folios 45 y 69, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 576495 folio 23 y 608494 Folio 70</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	<p>Presenta copia Registro Unico Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	<p>El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra realizada por la señora Marjorie Patiño quien asistió en representación de la firma CONSTRUCCIONES BARSAS SAS, que hace parte del consorcio GRANADINO.</p>	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRÉS FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

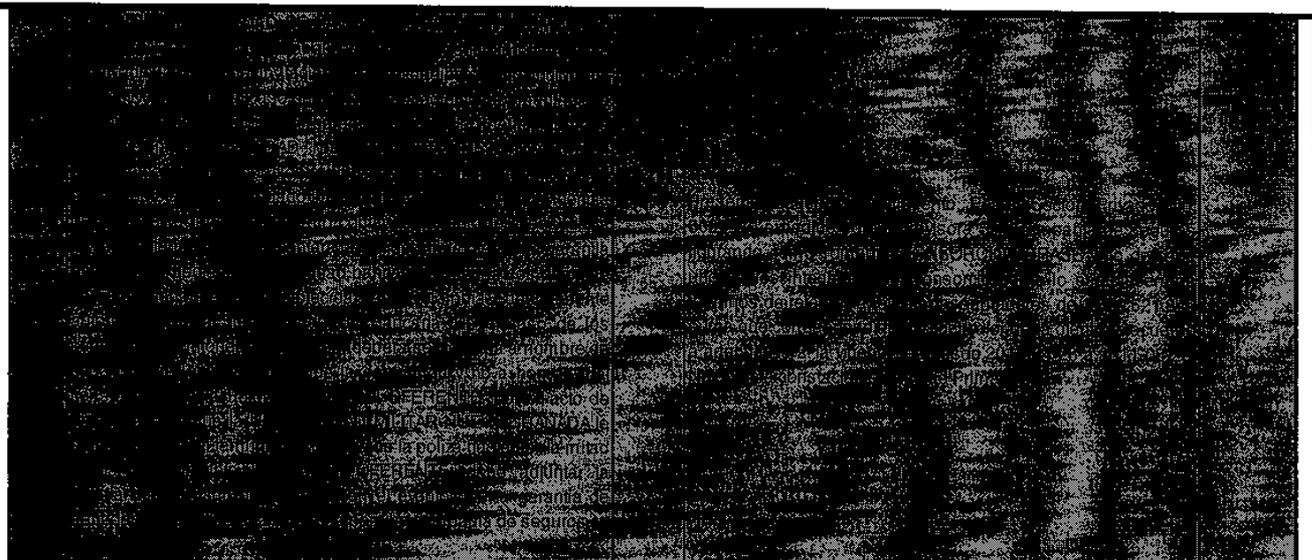
OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO OBRASE (OBRACIC LTDA - SEPULVEDA CELY ORLANDO)

Representante Legal: ALVARO ORLANDO ROJAS MONTENEGRO C.C. 19.142.534

#	DOCUMENTOS SOLICITADOS	#FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
	PRESENTACION La oferta deberá estar acompañada de la respectiva presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el representante legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido al efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser autenticada según el caso del artículo 4.1.4. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la cédula profesional y vigencia de esta última del representante legal o de quien firma la propuesta. Si la propuesta es abonada anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del oferente.		Presentación de presentación firmada por el Señor ALVARO ORLANDO ROJAS MONTENEGRO representante legal del consorcio, suscrita por el número 11 el valor de la propuesta suscrito en blanco anexa fotocopia cedida de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. El oferente abona el requerimiento aportando formato anexo 1 debidamente diligenciado.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	NA	N/A	N/A
4.1.3	PODER Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se faculte al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato en el cual debe obrar la respectiva presentación personal ante notario.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	15 al 18	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal de la sociedad OBRACIC que conforma el consorcio, expedido por la Camara de Comercio de Bogota, y Certificado de matricula de persona natural SEPULVEDA CELY ORLANDO, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición de los certificados.	SI
	PROPUESAS CONJUNTAS En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales se deberá presentar el anexo No. 2 del requerimiento (caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentarse conjuntamente en Consorcio o Union Temporal, el documento del contrato que se suscriba ante la autoridad competente y de las demás personas que representen conjuntamente a los integrantes del consorcio o de la unión temporal, en los actos de ejecución de las facultades de administración que el otorgante le atribuya. El poder debe ser otorgado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, debiendo ser dos (2) ejemplares.	20 al 21	El oferente presenta anexo 2 conformación de consorcio. Sin embargo no determina el representante legal suplente del consorcio. El oferente abona el requerimiento aportando anexo 2 debidamente diligenciado.	SI

9
Pena



4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo regimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la union temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador publico responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador publico de encontrarse a paz y salvo.</p>	25 al 26, 56, 57, 75 y 76	<p>El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexan copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales folios 56 y 75, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 592622 folio 57 y 601022 Folio 76</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	28 al 29	<p>Presenta copia Registro Unico Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	31	<p>El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra realizada por el señor Ricardo Serrano quien asistió en representación de la firma OBRACIC LTDA. que hace parte del consorcio OBRASE.</p>	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRÉS FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

HA

4
Pina

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO VICON-CYG (VICON S.A., C&G CONSTRUCCIONES S.A.)

Representante Legal: ALFONSO VEJARANO SAMPER C.C. 79.533.262

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	5 al 10	Presenta carta de presentación firmada por el Señor ALFONSO VERAJANO SAMPER representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	NA	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se faculte al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato en el cual debe obrar la respectiva presentación personal. El oferente presenta poder de fecha 12 de mayo de 2011, sin embargo no obra aceptación por parte del representante legal del consorcio además dicho poder debe ser otorgado por cada uno de los integrantes del consorcio.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	12 al 18	Presentan certificados de existencia y representación legal de las sociedades que conforman el consorcio expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición de los certificados.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	20	El oferente presenta anexo 2 conformación de consorcio sin embargo en el numeral 1 establece que la duración del consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y tres (3) años más, esto de acuerdo a adenda No 2 de la invitación.	SI

9
m

	<p>CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN Y TÉRMINOS DE LA OFERTA: El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que hace en esta convocatoria y la suscripción de la póliza de seguro de vida que se adjudicará mediante la compra de un número de pólizas de la misma, en la modalidad de "VITALICIDAD" GRUPO "GRANADA" por el valor de \$1.000.000.000,00 (un millón de dólares) del valor de la prima que se agregará y si esto se causare en el momento de suscribir las pólizas cobradas a partir del día de suscripción hasta el día de validez de la póliza, la prima deberá ser por una entidad bancaria por la cual se haya establecido, en Colombia, un convenio de colaboración con el ente deudor. En el caso de pólizas de tipo temporales, se deberá tomar a consideración el tipo de prima que la beneficiaria y no a la vez el tipo de prima temporal. El Oferente podrá cancelar la póliza en cualquier momento de vigencia de la póliza. El Oferente debe consignar la prima en el evento que la póliza sea anulada por una compañía de seguros.</p>	<p>22 al 23</p>	<p>El oferente presenta Póliza de Seguro de Cumplimiento de Obligaciones emitida No. 675918 expedida por Líbero Seguros configurando como tomador CONSORCIO VICON y debe haberse cobrada por los integrantes del consorcio el valor cobrado es de 2.750.000.000.000. Se espera el día establecido en los estatutos de la sociedad la vigencia de la póliza 04-28 a 20-11-2011. Además, no aporta constancia de pago de la prima.</p> <p>El oferente presenta una modificación donde figura como beneficiaria cada uno de los integrantes del consorcio de igual manera se cartearon a cada uno el pago de la prima de suscripción por dicho consorcio.</p>	<p>SI</p>
	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN: La comunidad como establecido en el artículo 60 del Decreto 2600 de 2002, al momento de la presentación de la OFERTA para el pago de pólizas de seguro se deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, obligaciones de aportes a las Cajas de Compensación Familiar de la Unión Temporal de Bienestar Familiar y Servicio Comunal de Aprendizaje, siempre que haya lugar, mediante certificación expedida por el señor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los estatutos de ley, o por el representante legal de la comunidad, cuando no exista el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, al cual en todo caso se le será inferior a los diez (10) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes a la suscripción por el señor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de la comunidad de la unión temporal, deberá ser expedida por el funcionario de la agencia de inscripción y registro de la comunidad deudora, expedido por la Junta Central de Contadores de la Junta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales o trabajadoras independientes, o profesionales egibidos, se deberá acreditar la afiliación al sistema de seguridad social, el pago de los aportes parafiscales y la certificación de contratación pública encontrarse a la vez.</p>	<p>25 al 26, 29, 30 y 31</p>	<p>El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, sin embargo solo anexa copia de la tarjeta profesional y certificado digital de antecedentes disciplinarios No 605043 del señor fiscal de la sociedad C&G señor JUAN MANUEL OVALLE DIAZ quien certifica mencionados pagos, rubros 91 y 92, quedando como faltante la copia del certificado de antecedentes disciplinarios del señor JAIME REYES ALGECIRA quien expidió certificado a la firma VICON S.A. ya que la copia del certificado digital de antecedentes disciplinarios no corresponde al del señor REYES ALGECIRA folio 95.</p> <p>El oferente presenta certificado digital de antecedentes disciplinarios del señor REYES ALGECIRA.</p>	<p>SI</p>
<p>4.1.8</p>	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	<p>28 al 29</p>	<p>Presenta copia Registro Unico Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.</p>	<p>SI</p>
<p>4.1.9</p>	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	<p>31</p>	<p>El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra realizada por la señora Mary Gualtero quien asistió en representación de la firma VICON S.A. que hace parte del consorcio VICON-C&G.</p>	<p>SI</p>

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Handwritten mark

Handwritten mark

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA				
OFICINA JURIDICA				
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PUBLICA No. 003 de 2011				
Bogotá, D.C., Abril de 2011				
OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ				
Oferte: CONSORCIO VILLANOVIC (VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA, NOARCO S.A., VIC LTDA)				
Representante Legal: LEONARDO VILLA HERNANDEZ C.C. 17.148.262				
	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	CUMPLE	
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual deba ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas deba incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4 al 10	Adjunta carta de presentacion firmada por el Señor LEONARDO VILLA HERNANDEZ representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía y de la Matricula profesional No. 9897, la propuesta es avalada por el señor OMAR OSWALDO ARTUNDUAGA CORRALES, quien anexa la documentación requerida (copia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria).	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona juridica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorizacion del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	NA	N/A	N/A
	PODERES. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, anterior a la oferta, el poder otorgado a su representante facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		Aporta poder donde faculta al representante legal del consorcio para presentar oferta. En caso de ser adjudicado firmar contrato con la debida presentacion personal ante el acto pero no obra la aceptación por parte del representante legal del consorcio. El oferente aporta poder suscrito por cada una de las partes que integran el consorcio y una de ellas es facultado como representante legal de consorcio.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contemple como objeto social, la construccion. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta.	12 al 21	Presentan certificados de existencia y representacion legal de las sociedades que conforman el consorcio: VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA expedido el 30 de marzo de 2011 por la Camara de Comercio de Bogota y NOARCO S.A. expedido el 13 de abril de 2011 po la Camara de Comercio de Cartagena, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedicion de los certificados.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deba presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	23 al 26	El oferente presenta anexo 2 conformacion de consorcio debidamente diligenciado, cumpliendo las reglas estipuladas en la invitacion.	SI

4

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	28 al 31	<p>Presenta Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. NB-100008918 expedido por Compañía Mundial de Seguros S.A. figurando como Tomador CONSORCIO VILLANOVIC y no a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio como lo exigen los términos de referencia de la presente invitación, el valor asegurado es de 1.379.528.169,80 suma que corresponde al 10% del valor de la oferta según adenda No 2 de la invitación publica además no aporta constancia de pago de la prima.</p> <p>El oferente subsana parcialmente el requerimiento aportando certificado de pago de la prima, pero anexa copia de la misma póliza que abra a folio 28 de la oferta donde el tomador de la póliza es el Consorcio Villanovic</p>	NO
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador publico responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador publico de encontrarse a paz y salvo.</p>	33 al 35 y del 103 al 111	<p>El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexan copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 596233, 607645 y 604454. Folios 103 al 111</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	37 al 39	<p>Presenta Registro Unico Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	41	<p>El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra firmada por el señor Edgar Diaz quien asistió en representación de la firma Villa Hernandez y Cia Ltda que hace parte del consorcio Villanovic</p>	SI
<p>Conclusión del Comité: NO CUMPLE</p>				
<p>Comité Jurídico,</p>				
<p>Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR Jefe (E) Oficina Jurídica</p>		<p>Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA Vicedecano Facultad de Derecho</p>		
<p>Dr. HECTOR CASTRO ALARCON Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho</p>				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Junio 03 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO CANAAN Y ASOCIADOS

Representante Legal: HECTOR ADALBER ORDÓÑEZ ORTIZ C.C. 4.935.255

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual debera ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas debera incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3-10	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre del consorcio Canaan y Asociados, otorgan una vigencia de 90 días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadania del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de de la matricula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorizacion del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/P	No Aplica	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	29-30	Presentaron poder legalmente expedido que acredita expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y tres (3) años mas(segun adenda No. 2) , y en el cual se contemple como objeto social, la construccion. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta.	11-24	Presentan los integrantes del Consorcio respectivamente certificados de existencia y representacion legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 3 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se debera presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas juridicas o naturales	25-30	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública. Anexan el poder firmado por cada uno de los integrantes del Consorcio.	SI

9
fmm

9019

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contara de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la</p>	31-37	<p>Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del Consorcio, no a nombre de cada uno de los miembros que la conforman.</p>	NO
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	38-41-61 A 64-99- 100	<p>Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha del 25 y 27 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por ALEXY GIOVANNY Revisor Fiscal, MARTHA A JIMENEZ MATELLANA Revisora Fiscal Y HUMBERTO BUENDIA Revisor Fiscal.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	42-45	<p>Presentan respectivamente Registro Unico Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	46-47	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente Ingeniero Civil ALVARO MAESTRE CRUZ.</p>	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

END

Res 4

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferer **HAPIL INGENIERIA S.A.S. Y AVILA LTDA.**

Representante Legal: **LUIS CARLOS HANI ABUGATTAS C.C. 17.080.885**

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual debera ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas debera incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	02-04	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre la la Union Temporal A Y H, otorgan una vigencia de 90 dias calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadania del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de de la matricula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorizacion del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/P	No Aplica.	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	20	El oferente aporta poder que acredita expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal de la Union Temporal pero dicho poder no se encuentra con la debida presentación personal ante notario.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contemple como objeto social, la construccion. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta.	09-016	Presentan los integrantes de la Union Temporal respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá y La Guajira, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI

Handwritten signature

Handwritten signature

<p>PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales</p> <p>Reglas generales: 1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, señalando los terminos y extensión de participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Militar Nueva Granada. 2. Los integrantes del consorcio o miembros de la unión temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad para el caso de la unión temporal estableciendo las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes. 3. Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la Unión Temporal, los cuales no podrán ser reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 4. Ningun integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente invitación, ni formular propuestas, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el termino de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de los impuestos, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea...</p> <p>Regulación en el caso de consorcio. Podrá formularse una oferta conjunta de dos o mas personas en forma conjunta, bajo la modalidad de CONSORCIO, para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, en cuyo caso las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta afectaran a todos los miembros del consorcio. Los oferentes que ofrecen bajo esta modalidad de asociación, deberán designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio, así como de sus responsabilidades.</p>	<p>Presentan los integrantes el Formato de conformación de Unión Temporal, acorde al anexo No 3. establecido en la Invitación Pública.</p>	<p>SI</p>
<p>Regulación en la unión temporal. Podrá formularse una oferta conjunta de dos o mas personas, bajo la modalidad de UNION TEMPORAL, para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato en caso de resultar adjudicatarios, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal. Los proponentes que ofrecen bajo esta modalidad de asociación, deberán designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros de la Unión Temporal, así como de sus responsabilidades. De igual manera deberán señalar los terminos y extensión de su participación en la propuesta y en su ejecución. Dichos terminos no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Militar Nueva Granada, acepta que la UN</p>		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4.1.6	<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la</p>	021-023	<p>Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre de cada uno de los miembros de la Unión Temporal; pero no aporta constancia de pago de la prima.</p>	NO
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	024-028-89-95	<p>Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 28 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por MIRLE IRINA CURIEL CORREA Revisor Fiscal Y JAIME BEDOYA AYALA Revisor Fiscal.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	029-031	<p>Presentan respectivamente Registro Unico Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	033	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente Ingeniero Civil FERNANDO ALVAREZ PEREIRA.</p>	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURIDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: UNIÓN TEMPORAL ARRECIFE - OCEISA

Representante Legal: JOSÉ GABRIEL CANO HERNANDEZ C.C. 19.217.706 Y JAIME ARIEL BENITEZ LONDOÑO C.C. 80.407.377

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	003-005-006-19-20	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por los representantes legalmente autorizados para actuar en nombre de la Union Temporal ARRECIFE - OCEISA, otorgan una vigencia de 3 meses de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, presenta fotocopia de las Cédulas de Ciudadanía de los representantes, y solo presentan fotocopia de la tarjeta profesional de uno de los representantes, presenta vigencia de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA en la cual establece la existencia de antecedentes disciplinarios ético-profesionales.	NO
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/P	No Aplica.	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		El oferente no aporta poder donde se faculte al representante legal de la Unión Temporal según lo exigido en el Numeral 4.1.3 de los términos de referencia de la Invitación Pública No. 03 de 2011.	No
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	007-014	Presentan los integrantes de la Union Temporal respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>4.1.5</p>	<p>PROPUESTAS CONJUNTAS: En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.</p> <p>Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, señalando los términos y extensión de participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Militar Nueva Granada. 2. Los integrantes del consorcio o miembros de la unión temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad para el caso de la unión temporal estableciendo las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes. 3. Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la Unión Temporal, los cuales no podrán ser reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente invitación, ni formular propuestas. Deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicho certificado. Cuando se trate de personas.</p> <p>Regulación en el caso de consorcio. Podrá formularse una oferta conjunta de dos o más personas en forma conjunta, bajo la modalidad de CONSORCIO, para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, en cuyo caso las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta afectarán a todos los miembros del consorcio. Los oferentes que ofertan bajo esta modalidad de asociación, deberán designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio, así como de sus responsabilidades.</p> <p>Regulación en la unión temporal. Podrá formularse una oferta conjunta de dos o más personas, bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL, para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato en caso de resultar adjudicatarios, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal. Los proponentes que ofertan bajo esta modalidad de asociación, deberán designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros de la Unión Temporal, así como de sus responsabilidades. De igual manera deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en su ejecución. Dichos términos no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Militar Nueva Granada. Deberá anexar copia del</p>	<p>015-020</p>	<p>Presentan documento de conformación de Unión Temporal el cual no corresponde al formato del anexo No. 3 establecido en la Invitación Pública 003 de 2011; toda vez que establece como representante legal a dos personas y no determina quien de los dos es el representante legal y quien el suplente de la Unión Temporal.</p>	<p>NO</p>
<p>4.1.6</p>	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la</p>	<p>021-029</p>	<p>Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre de cada uno de los miembros de la Unión Temporal y la respectiva certificación de pago de la póliza de cumplimiento de fecha 28 de abril de 2011.</p>	<p>SI</p>

6
Perr...

enl

4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo regimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	030-034	<p>Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 27 y 28 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por LUZ MILA MARIN MARTINEZ Revisor Fiscal Y ALEX RODRIGO ARIAS CORTES Revisor Fiscal.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	035-037	<p>Presentan respectivamente Registro Unico Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	038-040	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente Ingeniero Civil JOSE LUIS TRIANA MENDOZA.</p>	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO COTELPRO 2011

Representante Legal: GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN C.C. 19.474.455

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CÓDIGO	OBSERVACIONES	CUMPLE
<p>4.1.1 CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual debera ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas debera incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.</p>	0002-0010	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre del consorcio Cotelpro 2011, otorgan una vigencia de 90 días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
<p>4.1.2 AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorizacion del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.</p>	N/P	No Aplica	N/A
<p>El oferente debe actuar a través de un representante o apoderado debidamente autorizado mediante documento legalmente expedido que el representante o apoderado esté expresamente facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato respectivo.</p>	0030-0032	Presentan poder, peró no se encuentra legalmente expedido para que acredite expresamente la facultad de presentar la oferta y celebrar el contrato respectivo del Representante Legal del consorcio.	NO
<p>4.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.</p>	0011-0027	Presentan los integrantes del Consorcio respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI

reom 4

[Handwritten mark]

<p>4.1.5</p>	<p>PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se debera presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales</p> <p>Los proponentes deberian indicar en su participacion es a titulo de Consorcio o de Union Temporal, señalando los terminos y extension de participacion en la propuesta y en su ejecucion, los cuales no podran ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Militar Nueva Granada. 2. Los integrantes del consorcio o miembros de la union temporal, deben señalar las reglas basicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad para el caso de la union temporal estableciendo las actividades a desarrollar y el porcentaje de participacion en la propuesta y en su ejecucion para cada uno de los integrantes. 3. Se debera designar el representante y el suplente del consorcio o de la Union Temporal, los cuales no podran ser reemplazados sin la autorizacion expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 4. Ningun integrante del consorcio o de la union temporal, podra formar parte de otras propuestas que participen en la presente invitacion, ni formular propueebera anexar copia del certificado de vigencia de inscripcion y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador publico responsable de la suscripcion de dicha certificacion. Cuando se trate de personas...</p> <p>Regulacion en el caso de consorcio. Podra formularse una oferta conjunta de dos o mas personas en forma conjunta, bajo la modalidad de CONSORCIO, para la adjudicacion, celebracion y ejecucion del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, en cuyo caso las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta afectaran a todos los miembros del consorcio. Los oferentes que oferten bajo esta modalidad de asociacion, deberan designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas basicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio, así como de sus responsabilidades.</p> <p>Regulacion en la union temporal. Podra formularse una oferta conjunta de dos o mas personas, bajo la modalidad de UNION TEMPORAL, para la adjudicacion, celebracion y ejecucion del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato en caso de resultar adjudicatarios, se impondran de acuerdo con la participacion en la ejecucion de cada uno de los miembros de la union temporal. Los proponentes que oferten bajo esta modalidad de asociacion, deberan designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas basicas que regulan las relaciones entre los miembros de la Union Temporal, así como de sus responsabilidades. De igual manera deberan señalar los terminos y extension de su participacion en la propuesta y en su ejecucion. Dichos terminos no podran ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad debera anexar copia del</p>	<p>0028-0032</p> <p>Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública. Anexan el poder firmado por cada uno de los integrantes del Consorcio.</p>	<p>SI</p>
	<p>El oferente debe ser una persona física o jurídica que se comprometa al cumplimiento de la oferta que hace, en caso de no presentarse en tiempo y forma, conculcación de la oferta, en el caso que se le adjudicó, mediante la consignación de una garantía de cumplimiento de la misma, favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA por el equivalente al 10% del valor de la oferta, incluido el impuesto de venta agregado, que se causa con una vigencia de 90 días calendario contados a partir del día de la adjudicación, tanto en el caso de adjudicación de la oferta, como en el caso de adjudicación de la oferta por una compañía de seguros, que se presenta en Colombia, debidamente autorizada por el Superintendente de Rancagua. En el caso de las ofertas temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman, y el representante del consorcio o de la union temporal. En el caso de la oferta conjunta que se presenta a la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA como una oferta conjunta, la oferta debe ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman, y el representante del consorcio o de la union temporal.</p>	<p>0041</p> <p>Presentan pólizas de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta con vigencia superior a 90 días calendario, calculados desde el día de la adjudicación, tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman.</p> <p>El oferente sustenta el requerimiento "Adicional" póliza de cumplimiento No. 110484114, donde obra como tomador, cada uno de los integrantes del Consorcio y además aporta Certificación de cumplimiento prima.</p>	<p>SI</p>
<p>X</p>	<p>El oferente debe ser una persona física o jurídica que se comprometa al cumplimiento de la oferta que hace, en caso de no presentarse en tiempo y forma, conculcación de la oferta, en el caso que se le adjudicó, mediante la consignación de una garantía de cumplimiento de la misma, favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA por el equivalente al 10% del valor de la oferta, incluido el impuesto de venta agregado, que se causa con una vigencia de 90 días calendario contados a partir del día de la adjudicación, tanto en el caso de adjudicación de la oferta, como en el caso de adjudicación de la oferta por una compañía de seguros, que se presenta en Colombia, debidamente autorizada por el Superintendente de Rancagua. En el caso de las ofertas temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman, y el representante del consorcio o de la union temporal. En el caso de la oferta conjunta que se presenta a la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA como una oferta conjunta, la oferta debe ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman, y el representante del consorcio o de la union temporal.</p>	<p>0041</p> <p>Presentan pólizas de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta con vigencia superior a 90 días calendario, calculados desde el día de la adjudicación, tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman.</p> <p>El oferente sustenta el requerimiento "Adicional" póliza de cumplimiento No. 110484114, donde obra como tomador, cada uno de los integrantes del Consorcio y además aporta Certificación de cumplimiento prima.</p>	<p>SI</p> <p>2011</p>

penh
4

4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	0042-0046	<p>Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 30 de Marzo y 10 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por JENNY ANGELICA BARRAGAN RODRIGUEZ Revisora Fiscal Y ALBERTO ALEJO DIMATE Revisor Fiscal. Pero no se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional de los contadores que certifican.</p>	NO
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	0047-0051	<p>Presentan respectivamente Registro Unico Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	0052-0060	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente, ingeniero Civil LUIS ALEJANDRO PIÑEROS.</p>	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Handwritten signature

Handwritten signature

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURIDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO MBC

Representante Legal: RICARDO ALBERTO HERRERA MALAVERT C.C. 79.444.633

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual debera ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas debera incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2-7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre del consorcio MBC, otorgan una vigencia de 90 días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de de la matricula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	8-11	Se otorga por parte de las respectivas juntas autorización a los representantes, autorización sin limitación alguna para el desarrollo de la presente invitación, y firma del contrato en caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/P	No Presentaron poder legalmente expedido que acredite expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	12-31	Presentan los integrantes del Consorcio respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI

41
PROM

210

<p>4.1.5</p>	<p>PROPUUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se debera presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas juridicas o naturales.</p> <p>Reglas Básicas: 1. Los proponentes deberan indicar si su participacion es a titulo de Consorcio o de Union Temporal, señalando los terminos y extension de participacion en la propuesta y en su ejecucion, los cuales no podran ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Militar Nueva Granada. 2. Los integrantes del consorcio o miembros de la union temporal, deben señalar las reglas basicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad para el caso de la union temporal estableciendo las actividades a desarrollar y el porcentaje de participacion en la propuesta y en su ejecucion para cada uno de los integrantes. 3. Se debera designar el representante y el suplente del consorcio o de la Union Temporal, los cuales no podran ser reemplazados sin la autorizacion expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 4. Ningun integrante del consorcio o de la union temporal, podra formar parte de otras propuestas que participen en la presente invitacion, ni formular propuebera anexar copia del certificado de vigencia de inscripcion y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador publico responsable de la suscripción de dicho certificado. Cuando se trate de personas...</p> <p>Regulacion en el caso de consorcio. Podra formularse una oferta conjunta de dos o mas personas en forma conjunta, bajo la modalidad de CONSORCIO, para la adjudicacion, celebracion y ejecucion del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, en cuyo caso las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta afectaran a todos los miembros del consorcio. Los oferentes que oferten bajo esta modalidad de asociacion, deberan designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas basicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio, así como de sus responsabilidades.</p>	<p>32-39</p>	<p>Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública. No Anexan el poder firmado por cada uno de los integrantes del Consorcio.</p>	<p>NO</p>
	<p>Regulacion en la union temporal. Podra formularse una oferta conjunta de dos o mas personas, bajo la modalidad de UNION TEMPORAL, para la adjudicacion, celebracion y ejecucion del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato en caso de resultar adjudicatarios, se impondran de acuerdo con la participacion en la ejecucion de cada uno de los miembros de la union temporal. Los proponentes que oferten bajo esta modalidad de asociacion, deberan designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas basicas que regulen las relaciones entre los miembros de la Union Temporal, así como de sus responsabilidades. De igual manera deberan señalar los terminos y extension de su participacion en la propuesta y en su ejecucion. Dichos terminos no podran ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad debera anexar copia del</p>			
<p>4.1.6</p>	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitacion y la consiguiente suscripcion del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitucion de una poliza de garantia de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) dias calendario contados a partir del cierre de la invitacion, termino que se contara de validez de la oferta. La garantia podra ser expedida por una entidad bancaria o por una compania de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, debera ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el termino de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la</p>	<p>40-44</p>	<p>Presentan Poliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del Consorcio, no a nombre de cada uno de los miembros que la conforman.</p>	<p>NO</p>

+

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	45-48	<p>Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 19 y 28 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por MARIA HERMINIA ARANGUREN LEON Revisora Fiscal, PLACIDO ENRIQUE CAMACHO MONCADA Revisor Fiscal Y CARLOS RAUL RUIZ Revisor Fiscal. Pero no se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional de los contadores que certifican.</p>	NO
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	49-52	<p>Presentan respectivamente Registro Unico Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	53-54A	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente, Ingeniero Civil JOAQUIN HUGO GIRALDO T. Y el Arquitecto FERNANDO BLANCO.</p>	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: UNION TEMPORAL FRI

Representante Legal: LUIS CARLOS TORRES VERGARA C.C. 72.001.440

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1-7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de la Union Temporal FRI, otorgan una vigencia de 90 días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal y de quien abona como ingeniero civil presenta fotocopia de la Cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	NP	No se otorga por parte de la respectiva junta de Proyectos de Colombia PRODECOL S.A autorización al representante, quien tiene limitación para el desarrollo de la presente invitación, y firma del contrato en caso de ser adjudicado.	NO
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	NP	No Presentaron poder legalmente expedido que acredite expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal de la Union Temporal.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	8-15	Presentan los integrantes de la Union Temporal respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y Barranquilla, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI

4/1
puro

210

<p>4.1.5</p>	<p>PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.</p> <p>reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad para el caso de la unión temporal estableciendo las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes. 3. Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la Unión Temporal, los cuales no podrán ser reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 4. Ningun integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente invitación, ni formular propuesta anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la ejecución de dicha certificación. Cuando se trate de personas.</p> <p>Regulación en el caso de consorcio. Podrá formularse una oferta conjunta de dos o mas personas en forma conjunta, bajo la modalidad de CONSORCIO, para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, en cuyo caso las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta afectaran a todos los miembros del consorcio. Los oferentes que ofrecen bajo esta modalidad de asociación, deberán designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio, así como de sus responsabilidades.</p> <p>Regulación en la unión temporal. Podrá formularse una oferta conjunta de dos o mas personas, bajo la modalidad de UNION TEMPORAL, para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato en caso de resultar adjudicatarios, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal. Los proponentes que ofrecen bajo esta modalidad de asociación, deberán designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros de la Unión Temporal, así como de sus responsabilidades. De igual manera deberán señalar los terminos y extensión de su participación en la propuesta y en su ejecución. Dichos terminos no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidaddebera anexar copia del</p>	<p>16-18</p>	<p>Presentan los integrantes el Formato de conformación de Unión Temporal, acorde al anexo No 3. establecido en la Invitación Pública. No Anexan el poder firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal.</p>	<p>NO</p>
<p>4.1.6</p>	<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, termino que se contara de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el termino de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la</p>	<p>19-25</p>	<p>Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia inferior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.</p>	<p>NO</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo regimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no sera inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la union temporal, debera anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador publico responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio debera acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador publico de encontrarse a paz y salvo.</p>	26-28	<p>Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 27 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por JAIME ALFREDO NOGUERA ORTIZ Revisor Fiscal Y SANDRA LILIANA MORENO URREA RevisorA Fiscal. Pero no se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional de los contadores que certifican.</p>	NO
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	29-31	<p>Presentan respectivamente Registro Unico Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	32-34	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMING, y delegado asistente, Ingeniero Civil JORGE DANIEL BUITRAGO.</p>	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Ofiante: CONSORCIO CONTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Representante Legal: WILLIAM CASTILLO PINILLA C.C.79.538.659

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual debera ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas debera incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	001-005	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre del consorcio Construcciones Universitarias, otorgan una vigencia de 3 meses de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matricula profesional, del Representante Legal, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorizacion del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	006-008	Se otorga por parte de la junta directiva de la constructora Fajardo Nieto LTDA - CONFANI autorización al representante, para que sin limitación alguna lleve a cabo el desarrollo de la presente invitación, y firma del contrato en caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/P	El oferente presenta poder expedido los representantes legales de las firmas que conforman el consorcio Construcciones Universitarias donde se acredita expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio, pero en este no obra la aceptación del mismo por parte del representante legal del consorcio ni tampoco obra la respectiva presentación personal ante notario.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años mas (segun adenda No. 02), y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	009-020	Presentan los integrantes del Consorcio respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 3 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI

41
JCS

EW

<p>4.1.5</p>	<p>PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.</p> <p>reglas básicas. 1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, señalando los términos y extensión de participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Militar Nueva Granada. 2. Los integrantes del consorcio o miembros de la unión temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad para el caso de la unión temporal estableciendo las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes. 3. Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la Unión Temporal, los cuales no podrán ser reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 4. Ningun integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente invitación, ni formular propuesta anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la asociación de debe ser expedido. Cuando se trate de personas...</p> <p>Regulación en el caso de consorcio. Podrá formularse una oferta conjunta de dos o más personas en forma conjunta, bajo la modalidad de CONSORCIO, para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, en cuyo caso las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta afectarán a todos los miembros del consorcio. Los oferentes que ofrecen bajo esta modalidad de asociación, deberán designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio, así como de sus responsabilidades.</p>	<p>021-026</p>	<p>Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública. .</p>	<p>SI</p>
	<p>Regulación en la unión temporal. Podrá formularse una oferta conjunta de dos o más personas, bajo la modalidad de UNION TEMPORAL, para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato en caso de resultar adjudicatarios, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal. Los proponentes que ofrecen bajo esta modalidad de asociación, deberán designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros de la Unión Temporal, así como de sus responsabilidades. De igual manera deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en su ejecución. Dichos términos no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidaddeberá anexar copia del</p>			
<p>4.1.6</p>	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contara de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la</p>	<p>027-033</p>	<p>Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del Consorcio, no a nombre de cada uno de los miembros que la conforman.</p>	<p>NO</p>

Handwritten signature or mark at the bottom left of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom right of the page.

4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	034-040	<p>Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 27 y 28 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por MARIA ANA OLMOS Revisora Fiscal, DOREY GONZALEZ CANO Revisora Fiscal Y LUIS GABRIEL NIETO GARCIA Revisor Fiscal. Pero no se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional de los contadores que certifican.</p>	NO
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	042-045	<p>Presentan respectivamente Registro Unico Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	114-115	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente, Ingeniero Civil DAVID MORALES.</p>	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR

Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA

Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

2011

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO GRUPO VALOR

Representante Legal: ALBERTO GERARDO FRESNEDA MELO C.C. 79.461.104

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual debera ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas debera incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	002-006 y 022	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre del consorcio Grupo Valor otorgan una vigencia de 3 meses de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadania del ingeniero quien da el aval, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matricula profesional, otorgada por COPNIA. Se anexa posteriormente fotocopia de la cedula del Representante Legal del Consorcio.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	016-017-023-024 y 029-030	El oferente aportó autorización de las juntas de socios a los representantes legales de las firmas integrantes del presente consorcio, sin limitacion alguna para el desarrollo de la presente invitacion, y firma del contrato en caso de ser adjudicado pero el acta de reunion de la junta directiva de la firma Grupo inmobiliario y Construcción valor S.A no se encuentra suscrita..	NO
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	011	Presentaron poder, pero no obra en él la respectiva presentación personal ante notario, para que acredite expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y tres (3) años mas (segun adenda No. 2), y en el cual se contemple como objeto social, la construccion. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta.	013-015, 019-021 y 026-028	Presentan los integrantes del Consorcio respectivamente certificados de existencia y representacion legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 3 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI

4
pesu

ene

4.1.5	<p>PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deba presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.</p> <p>Los proponentes deben indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, señalando los terminos y extension de participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podran ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Militar Nueva Granada. 2. Los integrantes del consorcio o miembros de la union temporal, deben señalar las reglas basicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad para el caso de la union temporal estableciendo las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes. 3. Se deba designar el representante y el suplente del consorcio o de la Union Temporal, los cuales no podran ser reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 4. Ningun integrante del consorcio o de la union temporal, podra formar parte de otras propuestas que participen en la presente invitación, ni formular propuebebera anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador publico responsable de la regulación de dicha institución. Cuando pretenda presentar una oferta conjunta de dos o mas personas en forma conjunta, bajo la modalidad de CONSORCIO, para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, en cuyo caso las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta afectaran a todos los miembros del consorcio. Los oferentes que oferten bajo esta modalidad de asociación, deberan designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas basicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio, así como de sus responsabilidades.</p> <p>Regulación en la union temporal. Podrá formularse una oferta conjunta de dos o mas personas, bajo la modalidad de UNION TEMPORAL, para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato en caso de resultar adjudicatarios, se impondran de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la union temporal. Los proponentes que oferten bajo esta modalidad de asociación, deberan designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas basicas que regulen las relaciones entre los miembros de la Union Temporal, así como de sus responsabilidades. De igual manera deberan señalar los terminos y extension de su participación en la propuesta y en su ejecución. Dichos terminos no podran ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidaddebera anexar copia del</p>	<p>Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública.</p>	SI
4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente Invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deba ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el termino de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la</p>	<p>Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del Consorcio, no a nombre de cada uno de los miembros que la conforman.</p>	NO

41
2011

2011

4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	040-043-61-63-78-79-99-101	Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 13 y 27 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por HECTOR AUGUSTO VARGAS SANBRIA Revisor Fiscal, CLARA CECILIA CUBILLOS MOYANO Revisora Fiscal Y ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ Revisor Fiscal.	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	036-039	Presentan respectivamente Registro Unico Tributario (RUT)	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	035	Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente, Ingeniero Civil RICARDO MOLINA.	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Abril de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO FACULTAD

Representante Legal: MIGUEL ANGEL PENA DAZA C.C. 6.761.972

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2-6	El oferente adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre del consorcio Facultad, otorgan una vigencia de 90 días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadanía Antigua del Representante Legal, la cual no tiene validez. Fotocopia de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matrícula profesional, otorgada por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Sus Profesionales Auxiliares Colombia.	NO
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	NP	No Aplica	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	NP	No Presentaron poder legalmente expedido que acredite expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio el cual debe contener la respectiva presentación personal ante notario.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años más (según adenda No.2), y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	7-34	Presentan los integrantes del Consorcio respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 3 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI

4
Pena

0910

<p>4.1.5</p>	<p>PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.</p> <p>Reglas Generales: 1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, señalando los terminos y extension de participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podran ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Militar Nueva Granada. 2. Los integrantes del consorcio o miembros de la unión temporal, deben señalar las reglas basicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad para el caso de la unión temporal estableciendo las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes. 3. Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la Unión Temporal, los cuales no podran ser reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 4. Ningun integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente invitación, ni formular propuebebera anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador publico responsable de la ejecución de dicho certificado. Cuando se trate de personas...</p> <p>Regulación en el caso de consorcio. Podrá formularse una oferta conjunta de dos o mas personas en forma conjunta, bajo la modalidad de CONSORCIO, para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, en cuyo caso las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta afectaran a todos los miembros del consorcio. Los oferentes que oferten bajo esta modalidad de asociación, deberán designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas basicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio, así como de sus responsabilidades.</p>	<p>35-37</p>	<p>Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la invitación Pública.</p>	<p>SI</p>
<p>4.1.6</p>	<p>Regulación en la unión temporal. Podrá formularse una oferta conjunta de dos o mas personas, bajo la modalidad de UNION TEMPORAL, para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato en caso de resultar adjudicatarios, se impondran de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal. Los proponentes que oferten bajo esta modalidad de asociación, deberán designar la persona que los represente para todos los efectos legales, e indicar las reglas basicas que regulen las relaciones entre los miembros de la Unión Temporal, así como de sus responsabilidades. De igual manera deberán señalar los terminos y extension de su participación en la propuesta y en su ejecución. Dichos terminos no podran ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidaddebera anexar copia del</p>	<p>38-45</p>	<p>Presentan Poliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del Consorcio, no a nombre de cada uno de los miembros que la conforman.</p>	<p>NO</p>
<p>4.1.6</p>	<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, termino que se contara de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el termino de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la</p>	<p>38-45</p>	<p>Presentan Poliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del Consorcio, no a nombre de cada uno de los miembros que la conforman.</p>	<p>NO</p>

41
 [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	46-55	<p>Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 27 y 28 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por EDILBERTO ZAMORA ESPEJO Revisor Fiscal, OLGA LUCIA MOZO CONTRERAS Revisora Fiscal Y ELIZABETH TRONCOSO CARRILLO Revisora Fiscal.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	56-59	<p>Presentan respectivamente Registro Unico Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	60-62	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente, Arquitecto MIGUEL ANGEL PEÑA DAZA.</p>	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

4/ pen

en

COMITÉ TÉCNICO

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAICÁ

UNIÓN TEMPORAL FRI		% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES	POP
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S		50,00%	NO TIENE	CUMPLE
PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S.A.		50,00%	NO TIENE	CUMPLE

Nº	EMPRESA	PROYECTO	PROYECTO	%	%	FECHA	FECHA	VALOR EN	VALOR EN	MAYORÍA	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
											CONSTRUYÓ	CONSTRUYÓ
1	PROYECTO PROPIO, CONSTRUCCIÓN PROYECTO FIBENZE	PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S.A	PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S.A	100,00%	100%	01-may-08	01-nov-09	6.909.211.834	13.904,63	CUMPLE	A	NO CUMPLE
2	COLCONSTRUC LTDA	PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S.A	PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S.A	100,00%	100%	01-may-08	01-oct-09	8.548.545.650	17.203,75	CUMPLE	A	NO CUMPLE
3	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CADIZ	PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S.A	PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S.A	100,00%	100%	01-abr-08	01-dic-09	7.579.067.462	15.252,70	CUMPLE	A	NO CUMPLE
4	COLCONSTRU LTDA	PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S.A	PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S.A	100,00%	100%	01-05-07	01-dic-08	9.094.181.158	19.705,70	CUMPLE	A	NO CUMPLE
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA		- SMMLV		
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA								VALOR EN CONSTRUCCIÓN		51.513,14		(51.513,14) SMMLV
LA CERTIFICACIÓN 1 ES UNA CERTIFICACIÓN PROPIA SE ADJUNTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN COMO LO ESTABLECE EL PUEGOD DE CONDICIONES DE IGUAL MANERA UN DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA OBRA, FORMULARIO IMPUESTO DE DELINEACIÓN, RECIBO ENERGÍA Y RECIBO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. NO EXISTE DOCUMENTO QUE DEMUESTRE QUE EFECTIVAMENTE LA OBRA SE CONSTRUYÓ								PUNTAJE		NO CUMPLE		
LAS CERTIFICACIONES 2, 3 Y 4 CORRESPONDEN A PERSONAS DE DERECHO PRIVADO Y DE ACUERDO AL PUEGOD DE CONDICIONES NUMERAL 4.3.3 FORMAL DE ACREDITACIÓN, ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DEBEN ANEXARSE DOCUMENTOS SOPORTES, COPIA DEL CONTRATO Y COPIA DEL PAGO DE IMPUESTO DE TIMBRE												

4/ *[Handwritten signature]*

[Handwritten mark]

PERSONAL PROYECTO		REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS BÁSICAS		CUMPLIMIENTO	
PERSONAL DE SUBPROYECTO					
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE QUINCE(15) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO PROYECTOS (5) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS (ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS/SANITARIOS) CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS			X (VER NOTA 1)	
UN (1) RESIDENTE INGENIERO DE OBRA:	INGENIERO CIVIL			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS			X	
UN (1) RESIDENTE ARQUITECTO DE OBRA	ARQUITECTO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS			X	
UN (1) ESPECIALISTA EN SUELOS	INGENIERO CIVIL			X	
	ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN SUELOS O GEOTECNIA			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA ÁREAS APROXIMADAS DE 10.000 M2			X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO(4) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HIDRÁULICAS CON UN ÁREA APROXIMADA DE 10.000 M2			X	
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL			X	
	ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO DE ESTRUCTURAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2			X	
UN (1) INGENIERO ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2			X	
UN (1) PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SONIDO	INGENIERO DE SONIDO Y/O AFÍN			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO(4) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SONIDO DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2			X	
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO O ARQUITECTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS			X	
DOS (2) MAESTROS DE OBRA	TÉCNICOS CONSTRUCTORES O TECNÓLOGOS EN CONSTRUCCIÓN			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SEIS(6) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE PROYECTOS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN			X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO(4) AÑOS				X (VER NOTA 2)
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE EDIFICACIONES				X
UN ADMINISTRADOR DE OBRA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O EDIFICACIONES			X	
UN (1) PROFESIONAL CON FORMACIÓN HSQ	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR HSQ, DEL CUAL UN MÍNIMO DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN			X	
UN (1) ALMACENISTA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ALMACENISTA DE OBRA			X	

NOTA 1: NO SE ESPECIFICA EN PROYECTOS SINO EN AÑOS

NOTA 2: NO SE ACLARA LA EXPERIENCIA

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

EXHIBICIÓN 1						
CONTRATISTA	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR DEBERADO	ESTADO DE PAGOS	RESERVA TOTAL	CAPACIDAD DE CUMPLIR CON OTRAS OBLIGACIONES
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S	370.902,08	66.362,18	304.539,90	CUMPLE		
PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S.A.	24.792,94	-	24.792,94	CUMPLE	329.332,84	395.695,02
						CUMPLE
						CUMPLE
						CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. LUIS DARÍO MUNERA
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

UNIÓN TEMPORAL A Y H				
CONTRATISTA	AVILA Ltda	51,00%	NO TIENE	CUMPLE
	Hapil Ingeniería S.A	49,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXHIBICIÓN 2													
ORDEN	CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL	UNIÓN TEMPORAL	PERCENTAJE ANULAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALORES \$	VALORES PAGADOS	VALORES DEBERADOS	FACTORES DE CUMPLIMIENTO	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
											7	8	
1	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ	*AVILA LTDA *HAPIL INGENIERÍA S.A.S *C.L.A. INGENIEROS LTDA	*51% *21% *28%	72%	24-jun-09	15-jun-10	14.938.753.493,00	29.007,29	20.885,25	CUMPLE	A	CUMPLE
2	CHC CONSULTORÍA I GESTIÓN S.A.-GRUPO CONSORCIO HOSPITALI DE CATALUNYA	AVILA LIMITADA	AVILA LIMITADA	100%	100%	13-abr-05	10-jul-08	38.776.227.409,00	84.022,16		NO CUMPLE	A	NO CUMPLE
3	AVILA LIMITADA	AVILA LIMITADA	AVILA LIMITADA	100%	100%	15-sep-03	15-nov-04	3.196.000.000,00	8.927,37	8.927,37	CUMPLE	A	NO CUMPLE
OBSERVACIONES:													
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA													
LA CERTIFICACIÓN 2 ES EXPEDIDA POR UNA PERSONA DE DERECHO PRIVADO. SEGÚN PLEGO DE CONDICIONES DEBE ANEXARSE ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO DE TIMBRE.													
LA CERTIFICACIÓN 3 NO ANEXA COPIA DE PAGO DEL IMPUESTO DE DEDUCCIÓN URBANA NI DOCUMENTO QUE PERMITA DETERMINAR QUE LA OBRA EFECTIVAMENTE SE CONSTRUYÓ											NO CUMPLE		

41
 Perm

RAH

CATEGORÍA	PERSONAL PROPUESTO		
	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS		
	PERSONAL DE SUPERVISIÓN		SI/NO
		SI	NO
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	-	-
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE QUINCE (15) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO PROYECTOS (5) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS (ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS/SANITARIOS) CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS	-	-
UN (1) RESIDENTE INGENIERO DE OBRA	INGENIERO CIVIL	-	-
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS	-	-
UN (1) RESIDENTE ARQUITECTO DE OBRA	ARQUITECTO	-	-
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS	-	-
UN (1) ESPECIALISTA EN SUELOS	INGENIERO CIVIL	-	-
	ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN SUELOS O GEOTECNIA	-	-
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA ÁREAS APROXIMADAS DE 10.000 M2	-	-
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO	-	-
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HIDRÁULICAS CON UN ÁREA APROXIMADA DE 10.000 M2	-	-
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL	-	-
	ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS	-	-
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO DE ESTRUCTURAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2	-	-
UN (1) INGENIERO ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO	-	-
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2	-	-
UN (1) PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SONIDO	INGENIERO DE SONIDO Y/O AFÍN	-	-
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SONIDO DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2	-	-
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	-	-
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO O ARQUITECTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	-	-
DOS (2) MAESTROS DE OBRA	TÉCNICOS CONSTRUCTORES O TECNÓLOGOS EN CONSTRUCCIÓN	-	-
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SEIS (6) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE PROYECTOS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	-	-
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	-	-
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE EDIFICACIONES	-	-
UN ADMINISTRADOR DE OBRA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O EDIFICACIONES	-	-
UN (1) PROFESIONAL CON FORMACIÓN HSQ	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR HSQ, DEL CUAL UN MÍNIMO DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	-	-
UN (1) ALMACENISTA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ALMACENISTA DE OBRA	-	-

NOTA 2: EL PROPOONENTE NO ADJUNTA EL ANEXO NO.8 PERSONAL PROPUESTO

4/
pam

9/10

RESUMEN						
CONTRATISTA	DINERO	VALOR	VALOR	VALOR	CONTRATACION	CAPACIDAD DE CONTRATACION TOTAL
Avila Ltda	424.421,13	104.586,68	319.834,45		CUMPLE	
Hapil Ingeniería S.A	67.597,88	10.583,77	57.014,61		CUMPLE	482.019,01
						CUMPLE
						CUMPLE
						CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ
 Profesor Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. LUIS DARIO MUNERA
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

CONSORCIO BB-UNIVERSIDAD				
LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	30,00%	NO TIENE		CUMPLE
BB CONSTRUCCIONES S.A	20,00%	NO TIENE		CUMPLE
BP CONSTRUCTORES S.A	50,00%	NO TIENE		CUMPLE

EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN													
Nº	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA	VALOR CONTRACTADO	VALOR REALIZADO	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VALOR CONTRACTADO	VALOR REALIZADO	VALOR REALIZADO	CUMPLIMIENTO	CATEGORÍA	EXPERIENCIA
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVIERANA	BP CONSTRUCTORES S.A.	BP CONSTRUCTORES S.A.	100,00%	100%	15-dic-07	12-nov-09	7.534.110.358,00	15.162,23	15.162,23	CUMPLE	A	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA GUANATA	BP CONSTRUCTORES S.A.	BP CONSTRUCTORES S.A.	100,00%	100%	01-oct-06	15-sep-08	8.292.736.608,00	17.969,09	17.969,09	CUMPLE	A	CUMPLE
3	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ	CONSORCIO QUIJIN	*BP CONSTRUCTORES S.A. *MVG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A	*40% *60%	40%	21-mar-06	30-oct-07	8.506.460.871,99	19.613,70	7.845,48	CUMPLE	A	CUMPLE
4	OBRA PROPIA	BB CONSTRUCCIONES S.A	BB CONSTRUCCIONES S.A	100,00%	100%	09-sep-08	26-feb-10	10.179.000.000,00	19.765,05	19.765,05	CUMPLE	A	CUMPLE
OBSERVACIONES:								SUMATORIA VALORES REALIZADOS		60.741,85	SMMLV		
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA								VALOR CONTRACTADO		9.228,71	SMMLV		
LA CERTIFICACIÓN 4 ES UNA CERTIFICACIÓN PROPIA SE ADJUNTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN COMO LO ESTABLECE EL PUEGO DE CONDICIONES DE IGUAL MANERA UN DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA OBRA, SE ANEXA CERTIFICADO DE TRADICIÓN-MATRÍCULA INMOBILIARIA								CUMPLE		300,00		CUMPLE	

61
 Pen

		CUMPLE	
		SÍ	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO CIVIL/ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE QUINCE (15) AÑOS	X	
UN (1) RESIDENTE INGENIERO DE OBRA:	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS (ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS/SANITARIOS) CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS	X	
	INGENIERO CIVIL	X	
UN (1) RESIDENTE ARQUITECTO DE OBRA	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS	X	
UN (1) ESPECIALISTA EN SUELOS	ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS	X	
	INGENIERO CIVIL	X	
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN SUELOS O GEOTECNIA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA ÁREAS APROXIMADAS DE 10.000 M2	X	
	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO	X	
UN (1) INGENIERO ELÉCTRICO	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HIDRÁULICAS CON UN ÁREA APROXIMADA DE 10.000 M2	X	
UN (1) PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SONIDO	INGENIERO CIVIL	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HIDRÁULICAS CON UN ÁREA APROXIMADA DE 10.000 M2	X	
	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	X	
DOS (2) MAESTROS DE OBRA	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO O ARQUITECTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TÉCNICOS CONSTRUCTORES O TECNÓLOGOS EN CONSTRUCCIÓN	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SEIS (6) AÑOS	X	
UN ADMINISTRADOR DE OBRA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE PROYECTOS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	X	
	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
UN (1) PROFESIONAL CON FORMACIÓN HSQ	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE EDIFICACIONES	X	
UN (1) ALMACENISTA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O EDIFICACIONES	X	
	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR HSQ, DEL CUAL UN MÍNIMO DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X	
	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ALMACENISTA DE OBRA	X	
RENDIDA			
LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	65.836,79	4.132,15	61.704,64
BB CONSTRUCCIONES S.A	34.303,79	-	34.303,79
BP CONSTRUCTORES S.A	285.447,24	7.988,25	278.078,98
			374.087,41
			385.587,52
			CUMPLE
			CUMPLE
			CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ
2010 Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. SANTIAGO LOBOGUERREPO URIBE
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería.

ING. LUIS DARÍO MUNERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería.

emf

emf

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

CONSORCIO MBC				
	CONSTRUNOVA S.A.S	50,00%	NO TIENE	CUMPLE
	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	25,00%	NO TIENE	CUMPLE
	BALZOLA COLOMBIA S.A.S	25,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA														
ORDEN DE CLASIFICACIÓN	CONTRATISTA	PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR REALIZADO	VALOR PAGADO	VALOR RECIBIDO	VALOR DE LA OBRA	VALOR DE LA OBRA	VALOR DE LA OBRA	VALOR DE LA OBRA	VALOR DE LA OBRA	VALOR DE LA OBRA
1	CONSTRUNOVA S.A.	CONSTRUNOVA S.A.	03-sep-08	30-ago-09	17.660.325.318	35.541,00	35.541,00	CUMPLE	A	CUMPLE (VER NOTA 1)				
2	CONSTRUNOVA S.A.	CONSTRUNOVA S.A.	16-ene-04	28-sep-05	18.639.223.083	48.857,73	48.857,73	CUMPLE	A	CUMPLE (VER NOTA 2)				
3	CONSTRUNOVA S.A.	CONSTRUNOVA S.A.	01-oct-05	22-dic-07	47.660.773.595	109.893,41	109.893,41	CUMPLE	A	CUMPLE (VER NOTA 3)				
4	CONSTRUNOVA S.A.	CONSTRUNOVA S.A.	16-jul-03	15-dic-05	42.103.814.542	110.363,87	110.363,87	CUMPLE	A	CUMPLE (VER NOTA 4)				

OBSERVACIONES:

A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MAS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA

NOTA 1: ES UNA CERTIFICACIÓN PROPIA SE ADJUNTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN COMO LO ESTABLECE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE IGUAL MANERA UN DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA OBRA, SE ANEXA FORMULARIO IMPUESTO DE DELINEACIÓN, CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

NOTA 2: ES UNA CERTIFICACIÓN PROPIA SE ADJUNTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN COMO LO ESTABLECE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE IGUAL MANERA UN DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA OBRA, SE ANEXA CERTIFICACIÓN ASSEURADORA DE POLIZAS

NOTA 3: ES UNA CERTIFICACIÓN PROPIA SE ADJUNTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN COMO LO ESTABLECE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE IGUAL MANERA UN DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA OBRA, SE ANEXA FORMULARIO IMPUESTO DE DELINEACIÓN, CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

NOTA 4: ES UNA CERTIFICACIÓN PROPIA SE ADJUNTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN COMO LO ESTABLECE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE IGUAL MANERA UN DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA OBRA, SE ANEXA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA CERTIFICADA: 304.656,01 SMMLV

VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA CERTIFICADA: 253.142,87 SMMLV

PUNTAJE: 30000

CUMPLE

REQUISITOS PROPUESTOS			CUMPLIDO	NO CUMPLIDO
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS		X	
UN (1) RESIDENTE INGENIERO DE OBRA:	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS (ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS/SANITARIOS) CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		X	
	INGENIERO CIVIL		X	
UN (1) RESIDENTE ARQUITECTO DE OBRA	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		X	
UN (1) ESPECIALISTA EN SUELOS	ARQUITECTO		X	
	ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN SUELOS O GEOTECNIA		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA ÁREAS APROXIMADAS DE 10.000 M2		X	
	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HIDRÁULICAS CON UN ÁREA APROXIMADA DE 10.000 M2		X	
	INGENIERO CIVIL		X	
	ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS		X	
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO DE ESTRUCTURAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2		X	

[Handwritten signature]

UN (1) INGENIERO ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO	X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2	X
UN (1) PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SONIDO	INGENIERO DE SONIDO Y/O AFÍN	X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO(4) AÑOS	X
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SONIDO DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2	X
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO O ARQUITECTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	X
DOS (2) MAESTROS DE OBRA	TÉCNICOS CONSTRUCTORES O TECNÓLOGOS EN CONSTRUCCIÓN	X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SEIS(6) AÑOS	X
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE PROYECTOS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	X
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO(4) AÑOS	X
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE EDIFICACIONES	X
UN ADMINISTRADOR DE OBRA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O EDIFICACIONES	X
UN (1) PROFESIONAL CON FORMACIÓN HSQ	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR HSQ, DEL CUAL UN MÍNIMO DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X
UN (1) ALMACENISTA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ALMACENISTA DE OBRA	X

EMPRESA	INVERSIÓN EN \$	K COMPROMETIDO EN \$MILL	% RESIDUAL EN \$MILL	CONFORME A DE CONTRATACIÓN	K RESIDUAL TOTAL EN \$MILL	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN \$MILL
CONSTRUNOVA S.A.S	283.318,98	16.705,42	266.613,56	CUMPLE	3.688.283,34	3.790.690,97
MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	100.927,41	25.642,23	75.285,20	CUMPLE		
BALZOLA COLOMBIA S.A.S	3.346.384,58	-	3.346.384,58	CUMPLE		
SE PUEDE CONTRATAR EN MÁS DE UN VECES EL PRESUPUESTO						CUMPLE
SE PUEDE CONTRATAR EN MÁS DE UN VECES SI LA INVERSIÓN ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO O LA CAPACIDAD RESIDUAL						CUMPLE
SE PUEDE CONTRATAR EN MÁS DE UN VECES SI LA INVERSIÓN TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL						CUMPLE
SE PUEDE CONTRATAR EN MÁS DE UN VECES SI LA INVERSIÓN TIENE COMO MÍNIMO EL 25% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL						CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ
ante Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. LUIS DARÍO MUNERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

EMPRESA	INVERSIÓN EN \$	K COMPROMETIDO EN \$MILL	% RESIDUAL EN \$MILL	CONFORME A DE CONTRATACIÓN	K RESIDUAL TOTAL EN \$MILL	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN \$MILL
CONSTRUSAR S.A.	84.044,69	32.338,83	51.705,86	CUMPLE	5.081.995,76	5.140.744,83
MURCIA MURCIA S.A	254.177,57	26.470,24	227.707,33	CUMPLE		
ACTIVA COLOMBIA M&O CONSTRUCCIÓN S.A.S	4.802.522,57	-	4.802.522,57	CUMPLE		
SE PUEDE CONTRATAR EN MÁS DE UN VECES EL PRESUPUESTO						CUMPLE
SE PUEDE CONTRATAR EN MÁS DE UN VECES SI LA INVERSIÓN ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO O LA CAPACIDAD RESIDUAL						CUMPLE
SE PUEDE CONTRATAR EN MÁS DE UN VECES SI LA INVERSIÓN TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL						CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ
ante Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. LUIS DARÍO MUNERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

Handwritten signature

Handwritten signature

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

CLIENTE	CONSORCIO COTELPRO 2011	% DE PARTICIPACION		
	TELVAL S.A.	60,00%	NO TIENE	CUMPLE
	COPOCISA S.A Sucursal Colombia	40,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA													
ORDEN	CLIENTE	PROYECTO	INTEGRAL	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR EN SMMLV	VALOR EN PUNTOS	VALOR EN PUNTOS	CUMPLE	OTRO	CUMPLE	OTRO
1	ESADE	COPCISA S.A	COPCISA S.A	100,00%	100%	01-abr-07	30-ene-09	35.524.419.400	71.492,09	71.492,09	CUMPLE	A	CUMPLE
2	ESINSA	COPCISA S.A	COPCISA S.A	100,00%	100%	01-may-06	29-ago-08	19.223.056.630	41.653,43	41.653,43	CUMPLE	A	NO CUMPLE
3	CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID	COPCISA S.A	COPCISA S.A	100,00%	100%	01-abr-08	01-nov-09	13.183.460.651	26.531,42	26.531,42	CUMPLE	A	NO CUMPLE
3	TELVAL S.A	TELVAL S.A	TELVAL S.A	100,00%	100%	13-nov-07	16-jun-09	10.518.067.213	21.167,37	21.167,37	CUMPLE	A	CUMPLE

OBSERVACIONES:

A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA
 LA CERTIFICACION 2 CORRESPONDE A UNA EDIFICACION EN ESTRUCTURA METALICA Y SE SOLICITA ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO
 LA CERTIFICACION 3 NO CUMPLE POR ALTURA DE PISOS - CORRESPONDE A UNA EDIFICACION DE DOS PISOS

SUMATORIA EXPERIENCIA	VALOR EN PUNTOS	CUMPLE
160.844,31	SMMLV	
109.331,17	SMMLV	
PUNTAJ	300,00	CUMPLE

PERSONAL PROPUESTO			CUMPLE	
REQUISITOS Y CARACTERISTICAS MINIMAS			SI	NO
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE QUINCE (15) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS (ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS/SANITARIOS) CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		X	
UN (1) RESIDENTE INGENIERO DE OBRA:	INGENIERO CIVIL		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		X	
UN (1) RESIDENTE ARQUITECTO DE OBRA	ARQUITECTO		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		X	
UN (1) ESPECIALISTA EN SUELOS	INGENIERO CIVIL		X	
	ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN SUELOS O GEOTECNIA		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA ÁREAS APROXIMADAS DE 10.000 M2		X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HIDRÁULICAS CON UN ÁREA APROXIMADA DE 10.000 M2		X	
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL		X	
	ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO DE ESTRUCTURAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2		X	

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

UN (1) INGENIERO ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2	X	
UN (1) PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SONIDO	INGENIERO DE SONIDO Y/O AFÍN	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO(4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SONIDO DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2	X	
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO O ARQUITECTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	X	
DOS (2) MAESTROS DE OBRA	TÉCNICOS CONSTRUCTORES O TECNÓLOGOS EN CONSTRUCCIÓN	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SEIS(6) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE PROYECTOS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO(4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE EDIFICACIONES	X	
UN ADMINISTRADOR DE OBRA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O EDIFICACIONES	X	
UN (1) PROFESIONAL CON FORMACIÓN HSQ	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR HSQ, DEL CUAL UN MÍNIMO DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X	
UN (1) ALMACENISTA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ALMACENISTA DE OBRA	X	

RESUMEN						
EMPRESA	VALOR EN MONEDA NACIONAL	VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	ESTADO DE LA CONTRATACION	RESUMEN TOTAL EN MONEDA NACIONAL	CAPACIDAD DE CONTRATACION EN MONEDA NACIONAL
TELVAL S.A.	142.121,39	5.766,80	136.354,59	CUMPLE	10.347.318,51	12.108.306,44
COPCISA S.A Sucursal Colombia	11.966.185,05	1.755.221,13	10.210.963,92	CUMPLE		
VALOR DE LA PRESUPUESTA DE LA CONTRATACION DE MAYOR Y MENOR VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN MONEDA NACIONAL						CUMPLE
VALOR DE LA PRESUPUESTA DE LA CONTRATACION DE MAYOR Y MENOR VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN MONEDA EXTRANJERA						CUMPLE
VALOR DE LA PRESUPUESTA DE LA CONTRATACION DE MAYOR Y MENOR VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN MONEDA EXTRANJERA						CUMPLE
VALOR DE LA PRESUPUESTA DE LA CONTRATACION DE MAYOR Y MENOR VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN MONEDA EXTRANJERA						CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. LUIS DARIÓ MUNERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

91
Rm

2011

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

CONSORCIO GRUPO VALOR				
GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	50,00%	NO TIENE	CUMPLE	
SOCTEC S.A.	30,00%	NO TIENE	CUMPLE	
COMERCIALIZADORA DE AGUA, AIRE, MEDIO AMBIENTE AGAMA S.A. E.S.P	20,00%	NO TIENE	CUMPLE	

EXPERIENCIA CERTIFICADA													
ORDEN	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	VALOR EN M2	VALOR EN M2	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR EN M2	VALOR EN M2	VALOR EN M2	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
1	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	100,00%	100%	12-ago-08	30-sep-10	12.869.125.736,00	24.988,59	24.988,59	CUMPLE	A	CUMPLE
2	PROMOTORA PORTAL DE INVERSIONES S.A. SEA	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	100,00%	100%	12-oct-05	30-ene-07	13.757.938.002,00	31.722,25	31.722,25	CUMPLE	A	CUMPLE
OBSERVACIONES:								SIGNATURA EXPERIENCIA		56.710,84	SMMLV		
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA								51.512,70		5.197,70	SMMLV		
LA CERTIFICACIÓN NO.1, ES UNA CERTIFICACIÓN PROPIA SE ADJUNTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN COMO LO ESTABLECE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE IGUAL MANERA UN DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA OBRA, SE ANEJA IMPUESTO DE OBLIGACIÓN URBANA EN LA CERTIFICACIÓN NO.2, SE ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACIÓN, OFERTA MERCANTIL, Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN										250,00			CUMPLE

PERSONAL PRESUESTO			CUMPLE	
REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS			SÍ	NO
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE QUINCE (15) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS (ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS/SANITARIOS) CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		X	
UN (1) RESIDENTE INGENIERO DE OBRA:	INGENIERO CIVIL		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		X	
UN (1) RESIDENTE ARQUITECTO DE OBRA	ARQUITECTO		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		X	
UN (1) ESPECIALISTA EN SUELOS	INGENIERO CIVIL		X	
	ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN SUELOS O GEOTECNIA		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA ÁREAS APROXIMADAS DE 10.000 M2		X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HIDRÁULICAS CON UN ÁREA APROXIMADA DE 10.000 M2		X	
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL		X	
	ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO DE ESTRUCTURAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2		X	
UN (1) INGENIERO ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2		X	

4
Pm

UN (1) PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SONIDO	INGENIERO DE SONIDO Y/O AFÍN		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SONIDO DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2		X	
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO O ARQUITECTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS		X	
DOS (2) MAESTROS DE OBRA	TÉCNICOS CONSTRUCTORES O TECNÓLOGOS EN CONSTRUCCIÓN		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SEIS (6) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE PROYECTOS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN		X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE EDIFICACIONES		X	
UN ADMINISTRADOR DE OBRA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O EDIFICACIONES		X	
UN (1) PROFESIONAL CON FORMACIÓN HSQ	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR HSQ, DEL CUAL UN MÍNIMO DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN		X	
UN (1) ALMACENISTA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ALMACENISTA DE OBRA		X	
RESIDUAL				
	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
	EN MONEDA NACIONAL	EN MONEDA NACIONAL	EN MONEDA NACIONAL	EN MONEDA NACIONAL
	EN MONEDA EXTRANJERA	EN MONEDA EXTRANJERA	EN MONEDA EXTRANJERA	EN MONEDA EXTRANJERA
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	67.169,37	67.169,37	CUMPLE	
SOCTEC S.A.	63.574,85	369,60	63.205,25	CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE AGUA, AIRE, MEDIO AMBIENTE AGAMA S.A. E.S.P	65.151,18	138,80	65.012,38	CUMPLE
				195.367,00
				195.895,40
				CUMPLE
EL COMITÉ TÉCNICO				
<p>ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería</p> <p>ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería</p> <p>ING. LUIS DARÍO MUNERA Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería</p>				

4/

2011

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

UNIÓN TEMPORAL SISGA		% DE PARTICIPACION	SABORES	
CONSTRUSAR S.A.		50,00%	NO TIENE	CUMPLE
MURCIA MURCIA S.A		25,00%	NO TIENE	CUMPLE
ACTIVA COLOMBIA M&O CONSTRUCCIÓN S.A.S		25,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA														
NO. DE OFERTA	EMPRESA CONTRATISTA	REFERENTES	PORCENTAJE	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR REALIZADO	VALOR PAGADO	VALOR DE LA OBRA	CONDICIONES	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO	OTROS	
1	CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO	CONSTRUSAR S.A.	*CONSTRUSAR S.A. *JAIME H. ROMERO A. *50% *50%	50%	19-feb-08	23-ene-11	16.258.150.777,00	30.355,02	15.177,51	CUMPLE	A	CUMPLE		
2	COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.	CONSTRUSAR S.A.	CONSTRUSAR S.A.	100%	01-abr-05	15-dic-06	8.529.775.147,92	20.906,31	20.906,31	CUMPLE	A	CUMPLE		
3	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DEL ARIARI	*CONSTRUSAR S.A. *JAIME H. ROMERO A. *CONSTRUCTORA DOQUEM LTDA *VICTOR M CHAVEZ P. *40% *40% *10% *10%	40%	06-feb-06	10-dic-07	15.446.186.128,00	35.614,91	14.245,96	CUMPLE	A	CUMPLE		
OBSERVACIONES:										SUMATORIA EXPERIENCIA		50.329,79	SMMCV	
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MAS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA										EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS		(1.185,35)	SMMCV	
EN LA CERTIFICACIÓN NO.2, SE ADJUNTA OFERTA MERCANTIL, CERTIFICACIÓN DE OBRA, ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN														NO CUMPLE

PERSONAL PROPUESTO			CUMPLE
REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS			
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE QUINCE (15) AÑOS		X
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS (ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS/SANITARIOS) CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		(VER NOTA 1)
UN (1) RESIDENTE INGENIERO DE OBRA	INGENIERO CIVIL		X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS		X
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		(VER NOTA 1)
UN (1) RESIDENTE ARQUITECTO DE OBRA	ARQUITECTO		X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS		X
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		(VER NOTA 1)
UN (1) ESPECIALISTA EN SUELOS	INGENIERO CIVIL		X
	ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN SUELOS O GEOTECNIA		X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO		X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HIDRÁULICAS CON UN ÁREA APROXIMADA DE 10.000 M2		(VER NOTA 1)
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL		X
	ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS		X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO DE ESTRUCTURAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2		(VER NOTA 1)

Handwritten signature or initials.

UN (1) INGENIERO ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2		(VER NOTA 1)
UN (1) PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SONIDO	INGENIERO DE SONIDO Y/O AFÍN	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SONIDO DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2		(VER NOTA 1)
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO O ARQUITECTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	X	
DOS (2) MAESTROS DE OBRA	TÉCNICOS CONSTRUCTORES O TECNÓLOGOS EN CONSTRUCCIÓN	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SEIS (6) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE PROYECTOS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE EDIFICACIONES	X	
UN ADMINISTRADOR DE OBRA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O EDIFICACIONES	X	
UN (1) PROFESIONAL CON FORMACIÓN HSQ	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR HSQ, DEL CUAL UN MÍNIMO DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X	
UN (1) ALMACENISTA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ALMACENISTA DE OBRA	X	

NOTA 1: NO SE ESPECIFICA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO SE ESTABLECE EN LOS PUEGOS EN CONDICIONES

RESUMEN						
EMPRESA	VALOR TOTAL	VALOR DE OBRAS	VALOR DE PERSONAL	VALOR DE MATERIALES	VALOR DE EQUIPOS	VALOR DE SERVICIOS
CONSTRUSAR S.A.	84.044,69	32.338,83	51.705,86	CUMPLE	279.413,19	338.222,26
MURCIA MURCIA S.A.	254.177,57	26.470,24	227.707,33	CUMPLE		
ACTIVA COLOMBIA MBO CONSTRUCCIÓN S.A.S				NO CUMPLE		
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES EN LA OBRAS						CUMPLE
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUBASTANTES EN LA OBRAS						CUMPLE
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONTRATISTAS EN LA OBRAS						CUMPLE
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUBCONTRATISTAS EN LA OBRAS						CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ
ante Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. SANTIAGO LOBOQUEPPEÑO URIBE
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. LUIS DARÍO MUNERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

Handwritten signature

Handwritten signature

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

CONSORCIO OBRASE		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	REQUISITOS	CUMPLE
OBRAVIC LTDA		50,00%	NO TIENE	CUMPLE
ORLANDO SEPULVEDA CELY		50,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA													
ORDEN	CÓDIGO DE LA OBRA	CONTRATISTA	INTERVENIENTOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR REALIZADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$ MMLV	VALOR APLICAR EN \$ MMLV (1.4%)	VALOR APLICAR EN \$ MMLV (2.72%)	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
1	E.M.G 0127-2000	ORLANDO SEPULVEDA CELY	ORLANDO SEPULVEDA CELY	100,00%	100%	12-jul-00	06-oct-01	18.843.726.000,00	65.887,15	65.887,15	CUMPLE	A	CUMPLE
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA	65.887,15	\$ MMLV			
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA								EXPERIENCIA MÍNIMA	51.519,14	14.374,02	\$ MMLV		
EN LA CERTIFICACIÓN 1 SE AMPLIA LA OFERTA MERCANTIL								PORTAJE	900,00		CUMPLE		

REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS		SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE QUINCE (15) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS (ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS/SANITARIOS) CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS	-	-
UN (1) RESIDENTE INGENIERO DE OBRA:	INGENIERO CIVIL	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS	-	-
UN (1) RESIDENTE ARQUITECTO DE OBRA	ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS	-	-
UN (1) ESPECIALISTA EN SUELOS	INGENIERO CIVIL		X(VER NOTA 2)
	ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN SUELOS O GEOTECNIA		X(VER NOTA 3)
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA ÁREAS APROXIMADAS DE 10.000 M2	-	-
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HIDRÁULICAS CON UN ÁREA APROXIMADA DE 10.000 M2	-	-
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL	X	
	ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS		X(VER NOTA 3)
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	-	-
UN (1) INGENIERO ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2	-	-

9
pen

END

UN (1) PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SONIDO	INGENIERO DE SONIDO Y/O AFÍN	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SONIDO DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M ²	-	-
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO O ARQUITECTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	-	-
DOS (2) MAESTROS DE OBRA	TÉCNICOS CONSTRUCTORES O TECNÓLOGOS EN CONSTRUCCIÓN	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SEIS (6) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE PROYECTOS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	-	-
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	-	-
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE EDIFICACIONES	-	-
UN ADMINISTRADOR DE OBRA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O EDIFICACIONES	X	
UN (1) PROFESIONAL CON FORMACIÓN HSQ	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR HSQ, DEL CUAL UN MÍNIMO DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X	
UN (1) ALMACENISTA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ALMACENISTA DE OBRA	X	

NOTA 2: EL PROponente NO ADJUNTA EL ANEXO NO. 8 PERSONAL PROPUUESTO

RESIDUAL						
	ESTADO DE	RESIDUAL EN S/MMLV	RESIDUAL EN S/MMLV	ZONA DE RIESGO CONTROLADO	RESIDUAL TOTAL EN S/MMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN S/MMLV
OBRA C/LTDA	51.018,72	3.310,55	47.708,18	CUMPLE	220.993,90	237.959,44
ORLANDO CEPULVEDA CELY	186.940,72	13.655,00	173.285,73	CUMPLE		
TOTAL DE CONTRATACION GENERAL EN S/MMLV						CUMPLE
RESIDUAL DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN S/MMLV						CUMPLE
RESIDUAL DE OBRAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA LOCAL EN S/MMLV						CUMPLE
RESIDUAL DE OBRAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA LOCAL EN S/MMLV						CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

 ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ
 ante Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

 ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

 ING. LUIS DARIÓ MUNERA
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

END

4
Repm

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

CONSORCIO GRANADINO			
CONSTRUCCIONES BARSA SAS	50,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE
FAGAR SERVICIOS 97 SL	50,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA														
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	CLIENTES	VALOR REALIZADO	VALOR CONTRACTADO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	VALOR EN \$	VALOR EN \$	VALOR APLICADO EN \$	VALOR APLICADO EN \$	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA			
											7	8		
1	CONDUCCIONES HIDRÁULICAS Y CARRETERAS S.A	FAGAR SERVICIOS 97 SL	FAGAR SERVICIOS 97 SL	100,00%	100,00%	24-mar-03	19-abr-07	17.098.669.158,39	39.286,76	39.286,76	CUMPLE	A	CUMPLE	
2	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	FAGAR SERVICIOS 97 SL	FAGAR SERVICIOS 97 SL	100,00%	100,00%	01-sep-09	01-mar-10	12.605.774.702,98	24.477,23	24.477,23	CUMPLE	A	CUMPLE	
OBSERVACIONES:									SUMATORIA EXPERIENCIA	63.764,00	SMMLV			
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA									VALOR SUPERIOR A 12.250,06	12.250,06	SMMLV			
*EN LA CERTIFICACIÓN NO.1 SE ANEXA CERTIFICACIÓN, CONTRATO, DECLARACIÓN EXTRAJURAMENTADA														
*EN LA CERTIFICACIÓN NO.2, SE ANEXA CERTIFICACIÓN, CONTRATO														
									PUNTAJE	20,00		CUMPLE		

RESUMEN						
INDICADOR	VALOR REALIZADO EN \$	% COMPLETADO EN \$	RESIDUAL EN \$	VALOR DE CONTRATACION EN \$	% RESIDUAL EN \$	CAPACIDAD DE CONTRATACION TOTAL EN \$
CONSTRUCCIONES BARSA SAS	124.165,20	6.868,04	117.297,16	CUMPLE		
FAGAR SERVICIOS 97 SL	214.129,83	20.068,15	194.061,69	CUMPLE	311.348,84	338.285,03
						CUMPLE
						CUMPLE
						CUMPLE
						CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

Jorge

ING. JORGE LUIS CORREDOR RIVERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. DIEGO CORREAL MEDINA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ VIRVIESCAS
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

MD

El

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAIJÁ

CONSORCIO VARELA-CIVILIA			
VARELA FHOHL & CIA LTDA	40.0%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE
CIVILIA S.A.	40.0%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA

Nº	CLIENTE	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	VALOR CONTRACTUAL (MILLONES DE DÓLARES)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VALOR CONTRACTUAL (MILLONES DE DÓLARES)	VALOR REALIZADO EN SU MOMENTO (MILLONES DE DÓLARES)	VALOR REALIZADO EN SU MOMENTO (MILLONES DE DÓLARES)	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	OTROS COMENTARIOS		
1	FONADE	CONSORCIO VHAC	*ARQUITECTURAY CONCRETO S.A. *VARELA FHOHL & CIA. LTDA *HEYMOCOL LTDA	*33,34% *33,33% *33,33%	33,33%	22-may-07	02-sep-10	88.003.655.350,98	170.880,88	56.954,60	CUMPLE	A	CUMPLE
2	FONADE	CONSORCIO VHAC	*ARQUITECTURAY CONCRETO S.A. *VARELA FHOHL & CIA. LTDA *HEYMOCOL LTDA	*33,34% *33,33% *33,33%	33,33%	13-feb-08	13-sep-10	84.550.866.923,42	164.176,44	54.720,01	CUMPLE	A	CUMPLE
3	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONSORCIO HEYMOCOL VARELA SONACOL	*VARELA FHOHL & CIA. LTDA *HEYMOCOL LTDA *SONACOL LTDA	*34% *33% *33%	34,00%	24-dic-07	30-jul-10	27.662.147.030,00	53.712,91	18.262,39	CUMPLE	A	CUMPLE
4	I.D.R.D	CONSORCIO COMPLEJO METROPOLITANO	*SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. *VARELA FHOHL & CIA. LTDA *HEYMOCOL LTDA	*50% *40% *10%	40,00%	02-abr-04	17-jun-05	20.130.913.426,00	52.767,79	21.107,12	CUMPLE	A	CUMPLE
5	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	CONSORCIO VARELA SAENZ	*VARELA FHOHL & CIA. LTDA *SAENZ RUIZ CADENA INGENIEROS CIVILES LTDA	*70% *30%	100,00%	21-nov-01	12-dic-02	7.134.136.619,00	23.087,82	23.087,82	CUMPLE	A	CUMPLE

OBSERVACIONES:

A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA
EN LA CERTIFICACIÓN NO.S, NO SE ESTABLECE EL NÚMERO DE PISOS O LA OBRA, POR LO TANTO SE ESTABLECE COMO "NO CUMPLE"

UNIFORME EXPERIENCIA	174.131,93	SMMVLV	
UNIFORME EXPERIENCIA	122.618,79	SMMVLV	
			CUMPLE

RESIDUAL

CONTRATANTE	RESIDUAL EN SU MOMENTO (MILLONES DE DÓLARES)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL (MILLONES DE DÓLARES)				
VARELA FHOHL & CIA LTDA	509.276,65	509.276,65	CUMPLE			
CIVILIA S.A.	115.570,70	115.570,70	CUMPLE			625.343,65
						CUMPLE
						CUMPLE
						CUMPLE
						CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. JORGE LUIS CORREDOR RIVERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. DIEGO CORREAL MEDINA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ VIVIESCAS
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

Handwritten signature/initials

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAIJCÁ

CONTRATISTA	CONSORCIO VICON-CYG	VALOR OFERTA	VALOR MÁXIMO	VALOR MÍNIMO
	CONSORCIO VICON-CYG			
	CB&G CONSTRUCCIONES S.A.	51,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE
	VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	49,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA													
ORDEN	CLIENTE	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR MÁXIMO	VALOR MÍNIMO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR EN SMMLV	VALOR MÁXIMO EN SMMLV	VALOR MÍNIMO EN SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	VALOR MÁXIMO EN SMMLV	VALOR MÍNIMO EN SMMLV
1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE PEREIRA	CONSORCIO C&G - INCOCCIVIL LTDA	CONSORCIO C&G - 70% INCOCCIVIL LTDA - 30%	100,00%	100%	06-oct-08	14-sep-04	4.830.854.470	13.494,01	13.494,01	CUMPLE	A	CUMPLE
2	CB&G CONSTRUCCIONES	C&G CONSTRUCCIONES	C&G CONSTRUCCIONES	100,00%	100%	23-dic-08	30-jun-10				NO CUMPLE	A	CUMPLE
OBSERVACIONES:								VALOR MÁXIMO EN SMMLV	VALOR MÍNIMO EN SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	VALOR MÁXIMO EN SMMLV	VALOR MÍNIMO EN SMMLV	
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA								13.494,01	SMMLV				
LA CERTIFICACIÓN 2 NO ES VÁLIDA PORQUE NO VIENE FIRMADA POR QUIENES LA SUSCRIBEN; NO SE ANEXA DOCUMENTO QUE DEMUESTRE QUE EFECTIVAMENTE LA OBRA SE CONSTRUYÓ COMO LO EXIGE EL PLIEGO DE CONDICIONES								(38.019,13)	SMMLV				
													NO CUMPLE

K RESIDUAL						
CONTRATISTA	VALOR MÁXIMO EN SMMLV	VALOR MÍNIMO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO EN SMMLV	VALOR MÍNIMO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO EN SMMLV	VALOR MÍNIMO EN SMMLV
CB&G CONSTRUCCIONES S.A.	147.335,94	14.586,03	132.749,91		CUMPLE	
VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	539.113,73	80.495,50	458.618,23		CUMPLE	
				591.368,13		686.449,67

LÍMITE MÁXIMO DE VALOR MÁXIMO EN SMMLV			LÍMITE MÍNIMO DE VALOR MÁXIMO EN SMMLV		
CONTRATISTA	VALOR MÁXIMO EN SMMLV	VALOR MÍNIMO EN SMMLV	CONTRATISTA	VALOR MÁXIMO EN SMMLV	VALOR MÍNIMO EN SMMLV

EL COMITÉ TÉCNICO

Jorge Luis Corredor Rivera

ING. JORGE LUIS CORREDOR RIVERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. DIEGO CORREAL MEDINA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ VIRVIASCAS
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

Miguel Roberto Hernández Virviascas

9

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PROFESOR	CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS			
	URBANISCOM LTDA	51,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE
	CONFANI LTDA	29,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE
	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	20,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE

REQUISITOS CUMPLIDOS													
1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DE EDUCACION	CONSORCIO EDUCACIÓN 74	URBANISCOM - 30% ARMOTEC COLOMBIA S.A. - 40% LUIS GABRIEL NIETO GARCIA - 30%	50% 40%	60%	14-feb-07	13-oct-08	15.849.838.515,58	31.897,44	19.138,46	CUMPLE	A	CUMPLE
2	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DE EDUCACION	CONSORCIO EDUCACIÓN 105	URBANISCOM - 40% ARMOTEC COLOMBIA S.A. - 30% LUIS GABRIEL NIETO GARCIA - 30%	70% 40%	70%	07-feb-07	07-oct-08	8.984.242.510,05	19.467,48	13.627,24	CUMPLE	A	CUMPLE
3	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	CONSORCIO ACU	URBANISCOM - 42% EDGAR OLIVEROS CORDOBA - 15% CONSTRUCTORA Y C.S.A. - 43%	42% 43%	42%	19-feb-03	24-nov-04	12.170.563.371,55	33.995,99	14.278,31	CUMPLE	A	CUMPLE
4	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CONSORCIO ESCALANTE URBANISCOM	URBANISCOM - 50% CONSTRUCTORA ESCALANTE - 50%	50% 50%	100%	09-ene-02	02-jul-04	3.760.725.000,00	10.504,82	10.504,82	CUMPLE	A	CUMPLE

OBSERVACIONES:

A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA

VALOR EN SMMLV	57.548,83	SMMLV	
VALOR EN SMMLV	6.035,70	SMMLV	
VALOR EN SMMLV	300,00		CUMPLE

LOS SEBES PROPIETARIO NO DEBE SER EL PROPIETARIO PERSONAL PROPIO

K RESIDUAL					
	CAPACIDAD DE CONTRATACION EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACION TOTAL EN SMMLV
URBANISCOM LTDA	146.025,03	24.366,84	121.658,19	CUMPLE	
CONFANI LTDA	271.253,57	2.162,81	269.090,76	CUMPLE	666.458,88
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	295.908,45	20.198,52	275.709,93	CUMPLE	713.187,05
			77.168,71		CUMPLE
			275.514,74		CUMPLE
			25.756,57		CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO



 ING. JORGE LUIS CORREDOR RIVERA
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería



 ING. DIEGO CORREAL MEDINA
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería



 ING. MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ VIRVIESCAS
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

Handwritten signature/initials at the bottom left corner.

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

CONSORCIO UNIVERSITARIO		% DE PARTICIPACIÓN	ESTADO	REQUISITOS
ORTIZ COLOMBIA S.A.S.		50,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE
SONACOL S.A.		50,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA														
Nº	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR EN \$	%	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR APLICABLE EN \$	MAYOR DE \$ 7.726.57	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA				
1	PROMOCIONES ALTAIR	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	26.389.342.750,97	100,00%	01-feb-04	01-may-06	64.679,76	64.679,76	CUMPLE	A	CUMPLE			
2	ORTIZ AREA INMOBILIARIA	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	38.897.474.359,76	100,00%	01-jun-05	01-jul-07	89.687,51	89.687,51	CUMPLE	A	CUMPLE			
3	FUNDACIÓN TIEMPOS MAS NUEVOS	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	17.471.670.056,84	100,00%	01-nov-05	01-sep-06	42.823,21	42.823,21	CUMPLE	A	CUMPLE			
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA		197.190,49	CUMPLE			
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA								VALOR APLICABLE EXPERIENCIA MÍNIMA EN \$		51.913,04	145.677,35	CUMPLE		
								PUNTAJE		500,00	CUMPLE			

K RESIDUAL						
CONTRATISTA	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN \$	K COMPLETADO EN \$	K RESIDUAL EN \$	CONTRATACIÓN EN \$	K RESIDUAL TOTAL EN \$	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN \$
ORTIZ COLOMBIA S.A.S.	9.033.838,22	-	9.033.838,22	CUMPLE	9.622.901,27	9.754.580,97
SONACOL S.A.	720.722,75	131.659,70	589.063,05	CUMPLE		
REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA					77.829,71	CUMPLE
REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA					51.913,04	CUMPLE
REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA					42.823,21	CUMPLE
REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA					51.913,04	CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

Jorge

ING. JORGE LUIS CORREDOR RIVERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. DIEGO CORREAL MEDINA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ VIVIESCAS
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

Man

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

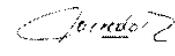
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

CONSORCIO OBRAS CAJICA		% DE PARTICIPACIÓN	CONDICIONES	CUMPLIMIENTO
MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A.		51,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE
LOPECA LTDA		29,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE
SOFAN INGENIERIA SAS		20,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE

EXPERIENCIA EFECTUADA													
Nº	PROMOTORA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	% DE PARTICIPACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR EN US\$	VALOR PAGADO EN US\$	MAYOR VALOR EN US\$	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO	
1	LOPECA LTDA	LOPECA LTDA	LOPECA LTDA	100,00%	100%	06-feb-07	25-jun-08	4.782.345.625	10.362,61		A	NO CUMPLE	
2	PROMOTORA LA ERMITA S.A.	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A.	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A.	100,00%	100%	01-oct-07	01-jul-09	14.621.000.000	29.424,43	29.424,43	CUMPLE	A	CUMPLE
3	PROMOTORA MARES S.A.	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A.	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A.	100,00%	100%	01-mar-08	01-jun-10	14.431.683.972	28.022,69	28.022,69	CUMPLE	A	CUMPLE
4	LOPECA LTDA	LOPECA LTDA	LOPECA LTDA	100,00%	100%	01-mar-09	28-dic-10	6.653.903.000	12.920,20		A	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES:									SUMATORIA COBERTURA	57.447,12	SMMLV		
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MAS DE 5.600 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA									VALOR EN US\$	5.933,98	SMMLV		
La certificación 1 Es una certificación propia se adjunta licencia de construcción como lo establece el pliego de condiciones, pero no adjunto el pago del impuesto de delinación urbana ni un documento que demuestre que la obra efectivamente se construyó.													
La certificación 4 Es una certificación propia se adjunta licencia de construcción como lo establece el pliego de condiciones, pero no adjunto el pago del impuesto de delinación urbana ni un documento que demuestre que la obra efectivamente se construyó									PUNTAJE	500,00		CUMPLE	

RESUMEN DE LA OFERTA						
CONTRATISTA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLIMIENTO	VALOR TOTAL EN US\$	CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO TOTAL EN US\$
MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A.	265.713,71	80.902,23	184.811,48	CUMPLE	336.486,72	428.046,31
LOPECA LTDA	75.719,64	6.841,47	68.878,17	CUMPLE		
SOFAN INGENIERIA SAS	86.612,96	3.815,88	82.797,08	CUMPLE		
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						

EL COMITÉ TÉCNICO


 ING. JORGE LUIS CORREDOR RIVERA
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. DIEGO CORREAL MEDINA
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. MIGUEL ROBERTO HERNANDEZ VIRVIESCAS
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

END

pan

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

CONSORCIO CANAAN Y ASOCIADOS			
CONSTRUCTORA CANAAN S.A.	50,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE
CONSTRUCTORA A. CRUZ LTDA	30,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE
FAMOC DE PANEL	20,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA											
Nº	CLIENTE	CONTRATISTA	CONTRATISTA ASOCIADO	VALOR EN US\$	VALOR EN US\$	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR EN US\$	VALOR EN US\$	VALOR EN US\$	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA
1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - AGENCIA LOGÍSTICA	CONSORCIO CANAAN AVP	NUBIA ELISA AVP CONSTRUCCIONES CONSTRUCTORA CANAAN	20% 25% 55%	100%	04-abr-06	30-ago-07	18.827.478.117,28	43.411,29	43.411,29	CUMPLE A CUMPLE
2	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONSORCIO CANAAN	CONSTRUCTORA CANAAN CANAAN MATERIALES Y EQUIPOS	55% 45%	100%	30-mar-07	23-ago-09	8.692.858.425,47	17.494,18	17.494,18	CUMPLE A CUMPLE
3	CONSTRUCTORA CANAAN S.A.	CONSTRUCTORA CANAAN S.A.	CONSTRUCTORA CANAAN S.A.	100,00%	100,0%	01-nov-04	10-ene-06	5.360.779.932,00	13.139,17	13.139,17	CUMPLE A CUMPLE
4	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA	CONSORCIO CONSTRUCTORA CANAAN - BRIÑEZ	CONSTRUCTORA CANAAN S.A. BRIÑEZ Y CIA LTDA	60% 40%	100%	08-ago-02	18-ago-03	3.674.845.426,00	11.068,81	11.068,81	CUMPLE A CUMPLE
5	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	CONSORCIO CANAAN - EGL	CONSTRUCTORA CANAAN S.A. EDGAR GÓMEZ LUCENA ASOCIADOS LTDA.	50% 50%	100%	01-abr-03	25-feb-04	3.773.923.720,70	11.367,24	11.367,24	CUMPLE A CUMPLE
OBSERVACIONES:								SUMA TOTAL EN US\$	96.480,69	SMMMLV	
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA								EXPERIENCIA MÍNIMA EN US\$	44.967,55	SMMMLV	
LA CERTIFICACION 2 NO ESPECIFICA LA ALTURA EN PISOS								CUMPLA	100,00		CUMPLE

NOTA 1: NO PRESENTAN ANEXO 8

RESUMEN						
CONTRATISTA	VALOR EN US\$	VALOR EN US\$	VALOR EN US\$	VALOR EN US\$	RESIDUAL TOTAL EN US\$	CAPACIDAD DE CONTRATACION TOTAL EN US\$
CONSTRUCTORA CANAAN S.A.	214.995,04	12.686,18	202.308,86	CUMPLE	280.775,07	310.474,08
CONSTRUCTORA A. CRUZ LTDA	73.924,40	13.981,43	59.942,97	CUMPLE		
FAMOC DE PANEL	21.554,64	3.031,40	18.523,24	CUMPLE		
RESERVA DE CAPACIDAD DE CONTRATACION EN US\$					51.513,14	CUMPLE
RESERVA DE CAPACIDAD DE CONTRATACION EN US\$					51.513,14	CUMPLE
RESERVA DE CAPACIDAD DE CONTRATACION EN US\$					51.513,14	CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO



ING. JORGE LUIS CORREDOR RIVERA

Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. DIEGO CORREAL MEDINA

Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ VIVIESCAS

Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería





INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

CONSORCIO CONTEIN - CF		% DE PARTICIPACIÓN	APARECEN EN EL RUT	CUMPLE
CONTRATANTE	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE INGENIERÍA LTDA. - CONTEIN	55,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE
	CONSTRUCCIONES CF SAS	45,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA													
CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	POREDIARIA	APLICAR	TERMINO	VALOR CONTRACTUAL	VALOR SUPERIOR	VALOR INFERIOR	MAYOR	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA			
1	SODIMAC COLOMBIA S.A.	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE INGENIERÍA LTDA. - CONTEIN	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE INGENIERÍA LTDA. - CONTEIN	100,00%	100,00%	04-may-04	15-dic-04	11.390.182.326,00	31.816,15	31.816,15	CUMPLE	A	CUMPLE
2	GRUPO FUTURO VIVA S.A.	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE INGENIERÍA LTDA. - CONTEIN	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE INGENIERÍA LTDA. - CONTEIN	100,00%	100,00%	01-abr-08	31-oct-09	12.927.289.223,00	26.015,88	26.015,88	CUMPLE	A	CUMPLE
3	SECRETARIA DE GESTION INMOBILIARIA DE PEREIRA	UNION TEMPORAL PEREIRA PLAZA CÍVICA	PCA AMW Y CIA CONSTRUCCIONES CF QUALITY COURIERS	0,4% 25,4% 49,8% 24,4%	49,80%	15-ene-03	09-dic-03				CUMPLE	A	NO CUMPLE
4	FISCALÍA GENERAL DE LA NACION	UNION TEMPORAL FISCALIA QUIBDO	CONSTRUCCIONES CF HORACIO MENDOZA MARTÍNEZ MURILLO LOBOGUERRERO ING. S.A.	42% 57% 1%	42,00%	15-dic-00	30-oct-02				CUMPLE	A	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA

Los proyectos No. 3 y 4 acreditados como experiencia no se validan porque no se aporta un documento que explique LA RELACIÓN consorcial entre CONTEIN y Construcciones CF para esos proyectos. Esto sin embargo NO alcanza a afectar la calificación de experiencia, obtienen el máximo puntaje

VALOR SUPERIOR	57.832,03	SMMLV	
VALOR INFERIOR	6.318,89	SMMLV	
PUNTAJE	300,00		CUMPLE

K RESIDUAL						
CONTRATANTE	VALOR CONTRACTUAL EN SMMLV	VALOR CUMPLIDO EN SMMLV	RESIDUAL EN SMMLV	CUMPLIMIENTO	RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACION TOTAL
CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE INGENIERÍA LTDA. - CONTEIN	286.423,92	95.702,35	190.721,57	CUMPLE		
CONSTRUCCIONES CF SAS	214.220,58	19.800,45	194.420,13	CUMPLE	385.141,70	500.644,50
					CUMPLE	
					CUMPLE	
					CUMPLE	

EL COMITÉ TÉCNICO

Jorge Luis Corredor Rivera

ING. JORGE LUIS CORREDOR RIVERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. DIEGO CORREAL MEDINA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ VIRVIESCAS
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

Miguel

Revisión

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

UNION TEMPORAL ARRECIFE - OCEISA				
	OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S.A.	50,00%	NO TIENE	CUMPLE
	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.	50,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA													
1	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S.A.	OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S.A.	100,00%	100%	01-sep-10	05-abr-10	8.742.573.125	16.975,87	16.975,87	CUMPLE	A	CUMPLE
2	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.	100,00%	100%	01-jun-04	01-may-08	41.697.868.000	90.352,91	90.352,91	CUMPLE	A	CUMPLE
3	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.	100,00%	100%	01-abr-06	01-may-08	34.272.305.000	74.262,85	74.262,85	CUMPLE	A	CUMPLE
4	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.	100,00%	100%	01-nov-07	01-may-10	33.386.013.590	67.188,60	67.188,60	CUMPLE	A	CUMPLE
5	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.	100,00%	100%	01-sep-08	01-ene-11	42.852.143.705	80.007,74	80.007,74	CUMPLE	A	CUMPLE
OBSERVACIONES:									SUMATORIA EXPERIENCIA		261.599,37	SMM/LV	
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA									EXPERIENCIA MINIMA		210.086,23	SMM/LV	
NOTA 1: Es una certificación propia se adjunta licencia de construcción como lo establece el pliego de condiciones de igual manera un documento que certifique la obra, se anexa certificación del 15 de julio de 2008									CUMPLE		300,00	CUMPLE	

RESIDUA						
OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S.A.	195.607,72	21.461,46	174.146,26	CUMPLE	751.020,76	772.482,22
CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.	576.874,50	-	576.874,50	CUMPLE		CUMPLE
						CUMPLE
						CUMPLE
						CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

Jorge Luis Copredor

ING. JORGE LUIS COPREDOR RIVERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

Diego Correal Medina

ING. DIEGO CORREAL MEDINA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

Miguel Roberto Hernández Vivescas

ING. MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ VIVESCAS
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

41

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

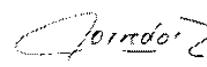
CONSORCIO VILLANOVIC				
VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	60,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE	
VIC LTDA	20,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE	
NOARCO S.A.	20,00%	NO APARECEN EN EL RUT	CUMPLE	

EXPERIENCIA CERTIFICADA														
N°	EMPRESA CONTRATISTA	EMPRESA PROVEEDORA	EMPRESA SUBCONTRATADA	VALOR OBTENIDO	VALOR DE LA OBRERA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN MONEDA NACIONAL	VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	REQUISITOS MÍNIMOS DE REFERENCIA		
												1	2	
1	VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	100,00%	100%	15-ago-04	15-sep-05	5.314.159.607	13.929,65	13.929,65	CUMPLE	A	CUMPLE	
2	VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	100,00%	100%	08-ene-07	31-mar-08	5.300.000.000	11.484,29	11.484,29	CUMPLE	A	CUMPLE	
3	VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	100,00%	100,0%	03-sep-07	31-oct-08	6.066.133.716	13.144,39	13.144,39	CUMPLE	A	CUMPLE	
4	VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	100,00%	100%	01-jun-09	31-jul-10	12.850.000.000	24.951,46	24.951,46	CUMPLE	A	CUMPLE	
OBSERVACIONES:									VALOR SUPERIOR		63.509,78		SMMLV	
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA									VALOR SUPERIOR		51.513,14		SMMLV	
									PUNTAJE		300,00		CUMPLE	

NOTA 1: NO PRESENTAN ANEXO B

RESUMEN						
EMPRESA	VALOR OBTENIDO	VALOR DE LA OBRERA	VALOR EN MONEDA NACIONAL	VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICAS DE CONTRATACIÓN
VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	129.762,23	3.773,29	125.988,94		CUMPLE	418.362,85
VIC LTDA	70.649,53	5.874,41	64.775,12		CUMPLE	
NOARCO S.A.	296.738,14	69.139,36	227.598,78		CUMPLE	
						497.149,90
						CUMPLE
						CUMPLE
						CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO


 ING. JORGE LUIS CORREDOR RIVERA
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. DIEGO CORREAL MEDINA
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. MIGUEL ROBERTO HERNANDEZ VIRVICAS
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería





INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

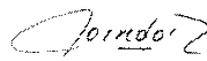
CONSORCIO FACULTAD				
	URBE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS S. L.	50,00%	NO TIENE	CUMPLE
	MIGUEL ANGEL PEÑA DAZA	30,00%	NO TIENE	CUMPLE
	CONSTRUCCIONES MASTER & CIA LTDA	20,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA															
Nº	EMPRESA	PROYECTO	VALOR CONTRACTADO (MILLONES DE DOLÁR)	VALOR REALIZADO (MILLONES DE DOLÁR)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR CONTRACTADO (MILLONES DE DOLÁR)	VALOR REALIZADO (MILLONES DE DOLÁR)	VALOR CONTRACTADO (MILLONES DE DOLÁR)	VALOR REALIZADO (MILLONES DE DOLÁR)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR CONTRACTADO (MILLONES DE DOLÁR)	VALOR REALIZADO (MILLONES DE DOLÁR)	
1	CIEG S.A.	URBE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS S. L.	100,00%	100,00%	09-jul-08	07-may-10	5.103.960.968	9.910,60	9.910,60	CUMPLE	A	CUMPLE			
2	SELENE	URBE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS S. L.	100,00%	100,00%	07-mar-07	10-dic-09	29.869.181.900	60.111,05	60.111,05	CUMPLE	A	CUMPLE			
3	OFICINAS URBE COP	URBE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS S. L.	100,00%	100,00%	20-jul-04	19-oct-06	8.693.855.744	21.308,47	21.308,47	CUMPLE	A	CUMPLE			
4															
OBSERVACIONES:								91.330,13	300,00	CUMPLE					
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA								39.816,99							
LA CERTIFICACIÓN 1 NO ESPECIFICA LA ALTURA EN PISOS															
LA CERTIFICACIÓN 3 NO ESPECIFICA LA ALTURA EN PISOS															

NOTA 1: NO PRESENTAN ANEXO B

RESUMEN							
EMPRESA	VALOR CONTRACTADO (MILLONES DE DOLÁR)	VALOR REALIZADO (MILLONES DE DOLÁR)	VALOR CONTRACTADO (MILLONES DE DOLÁR)	VALOR REALIZADO (MILLONES DE DOLÁR)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR CONTRACTADO (MILLONES DE DOLÁR)
URBE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS S. L.	643.145,34	46.698,85	596.446,49	CUMPLE			
MIGUEL ANGEL PEÑA DAZA	19.475,99	-	19.475,99	CUMPLE			632.534,19
CONSTRUCCIONES MASTER & CIA LTDA	16.611,71	-	16.611,71	CUMPLE			679.233,04
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL							CUMPLE
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL							CUMPLE
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL							CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO


 ING. JORGE LUIS CORREDOR RIVERA
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. DIEGO COPREAL MEDINA
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ VIVIESCAS
 Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería





INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAIJÁ

CONSORCIO GRUPO VALOR				
GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	50,00%	NO TIENE	CUMPLE	
SOCITEC S.A.	30,00%	NO TIENE	CUMPLE	
COMERCIALIZADORA DE AGUA, AIRE, MEDIO AMBIENTE AGAMA S.A. E.S.P	20,00%	NO TIENE	CUMPLE	

EXPERIENCIA CERTIFICADA														
ORDEN	ENTIDAD	NOMBRE	RUTAS	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DE LA OBRA	VALOR DE LA OBRA	VALOR DE LA OBRA	VALOR DE LA OBRA	VALOR DE LA OBRA	VALOR DE LA OBRA	VALOR DE LA OBRA
1	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	100,00%	100%	12-ago-06	30-sep-10	12.868.125.736,00	24.988,59	24.988,59	CUMPLE	A	CUMPLE	
2	PROMOTORA PORTAL DE INVERSIONES S.A. SEA	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	100,00%	100%	12-oct-05	30-ene-07	13.757.938.002,00	31.722,25	31.722,25	CUMPLE	A	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA

LA CERTIFICACIÓN NO. 1, ES UNA CERTIFICACIÓN PROPIA SE ADJUNTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN COMO LO ESTABLECE EL PLEGO DE CONDICIONES DE IGUAL MANERA UN DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA OBRA, SE ANEXA IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA

EN LA CERTIFICACIÓN NO. 2, SE ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACIÓN, OFERTA MERCANTIL, Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

SUMATORIA DE REFERENCIA	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD
	56.710,84	SMMLV				
	5.197,70	SMMLV				
					300,00	

CUMPLE

PERSONAL PROPUESTO			CUMPLE	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			CUMPLE	NO
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE QUINCE (15) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS (ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS/SANITARIOS) CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		X	
UN (1) RESIDENTE INGENIERO DE OBRA:	INGENIERO CIVIL		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		X	
UN (1) RESIDENTE ARQUITECTO DE OBRA	ARQUITECTO		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		X	
UN (1) ESPECIALISTA EN SUELOS	INGENIERO CIVIL		X	
	ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN SUELOS O GEOTECNIA		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA ÁREAS APROXIMADAS DE 10.000 M2		X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HIDRÁULICAS CON UN ÁREA APROXIMADA DE 10.000 M2		X	
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL		X	
	ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO DE ESTRUCTURAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2		X	
UN (1) INGENIERO ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO		X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2		X	

41
Rov

ETA

UN (1) PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SONIDO	INGENIERO DE SONIDO Y/O AFÍN	X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SONIDO DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2	X
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO O ARQUITECTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	X
DOS (2) MAESTROS DE OBRA	TÉCNICOS CONSTRUCTORES O TECNÓLOGOS EN CONSTRUCCIÓN	X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SEIS (6) AÑOS	X
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE PROYECTOS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	X
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE EDIFICACIONES	X
UN ADMINISTRADOR DE OBRA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O EDIFICACIONES	X
UN (1) PROFESIONAL CON FORMACIÓN HSQ	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR HSQ, DEL CUAL UN MÍNIMO DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X
UN (1) ALMACENISTA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ALMACENISTA DE OBRA	X

CONTRATANTE	VALOR DE LA OFERTA					
GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	67.169,37	-	67.169,37	CUMPLE	195.387,00	195.895,40
SOCITEC S.A.	63.574,85	369,00	63.205,25	CUMPLE		
COMERCIALIZADORA DE AGUA, AIRE, MEDIO AMBIENTE AGAMA S.A. E.S.P	65.151,18	138,80	65.012,38	CUMPLE		
TOTAL					CUMPLE	
TOTAL					CUMPLE	
TOTAL					CUMPLE	
TOTAL					CUMPLE	

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. LUIS DARÍO MUNERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**COMITÉ ECONÓMICO
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003/2011**

CONCEPTO A EVALUAR	CONTEIN - C F	UNION TEMPORAL SISGA	CONSORCIO COTELPRO 2011	CONSORCIO VARELA - CIVILIA	CONSORCIO UNIVERSITARIO	UNION TEMPORAL FRI	CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
INFORMACIÓN FINANCIERA							
PATRIMONIO							
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL \$ 11.036.174.793,60	13.068.799.064,31	28.916.279.973,00		20.780.694.566,00		16.735.242.751,83	15.394.096.394,62
ACTIVO CORRIENTE	4,64	6,26		3,38		3,18	6,39
PASIVO CORRIENTE							
NO INFERIOR A 1.2 VECES							
TOTAL PASIVO	49,15%	49,15%		53,09%		63,14%	51,29%
TOTAL ACTIVO							
NO SUPERIOR AL 70%							
ACTIVO CORRIENTE							
PASIVO CORRIENTE							
CAPITAL DE TRABAJO 30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	14.204.115.801,19	8.429.480.578,00		23.112.507.804,00		18.296.555.055,29	12.261.887.292,83
DOCUMENTOS REQUERIDOS							
BALANCE GENERAL	X	X		X		X	X
ESTADO DE RESULTADOS	X	X		X		X	X
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X	X		X		X	X
CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X	X		X		X	X
DICTAMEN REVISOR FISCAL	X	X		X		X	X
CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y DEL REVISOR FISCA	X	X		X		X	X
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

*El
Presu*

CONSORCIO VICON - CYG	CONSORCIO GRUPO VALOR	CONSORCIO MBC	CONSORCIO OBRAS CAJICA	CONSORCIO BB- UNIVERSIDAD	UNION TEMPORAL A Y H	CONSORCIO FACULTAD
48.509.500.112,00	11.227.048.268,00	13.044.486.669,15	20.007.579.207,40	11.115.496.356,00	15.894.922.419,23	
2,27	12,03	118,05	25,88	4,35	5,11	
41,82%	54,15%	44,41%	42,81%	42,11%	38,51%	
24.652.073.834,00	20.074.659.374,00	15.751.022.710,52	14.448.153.784,68	11.131.408.219,00	16.611.777.152,52	
X	X	X	X	X	X	
X	X	X	X	X	X	
X	X	X	X	X	X	
X	X	X	X	X	X	
X	X	X	X	X	X	
X	X	X	X	X	X	
ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

CONSORCIO GRANADINO	CONSORCIO VILLANOVIC	UNION TEMPORAL ARRECIFE -OCEISA	CONSORCIO CANAAN Y ASOCIADOS	CONSORCIO OBRASE
28.426.059.728,57	19.341.004.174,85	40.883.736.416,00	22.439.329.097,58	15.037.197.649,00
3,17	2,44	1,49	4,20	10,42
46,96%	58,72%	50,25%	55,33%	22,46%
27.654.500.362,02	20.554.194.416,21	15.821.565.520,00	22.892.536.042,35	12.811.033.488,00
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

SA

EM

El Perm

- Que las evaluaciones estuvieron a disposición de los oferentes para que presentaran sus observaciones por el término de tres (3) días, desde las 8:00 horas del 20 de mayo de 2011 y hasta las 16:00 horas del día 24 de mayo de 2011.
- Que dentro del término anterior los oferentes **CONSORCIO BB - UNIVERSIDAD, CONSORCIO UNIVERSITARIO, CONSORCIO FACULTAD, GRUPO VALOR, CONSORCIO CANAAN Y ASOCIADOS, CONSORCIO OBRAS CAJICA, CONSORCIO VILLANOVIC, CONSORCIO CONTEIN-CF, CONSORCIO GRANADINO, CONSORCIO VARELA-CIVILIA, CONSORCIO OBRASE, UNION TEMPORAL AYH, CONSORCIO MBC, CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS** presentaron observaciones a las evaluaciones efectuadas por los Comités Técnico, Jurídico y Económico.
- Que el día 02 de junio de 2011 a las 9:00 horas, se llevó a cabo la primera parte de la Audiencia de Adjudicación en la cual se dio respuesta a las observaciones presentadas a las evaluaciones efectuadas por los comités técnico, jurídico y económico.
- Que como consecuencia de dichas respuestas se modificaron las evaluaciones de las empresas **GRUPO VALOR** (Evaluación Técnica) y **CONTEIN - CF** (Evaluación Jurídica)

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

CONSORCIO GRUPO VALOR		Porcentaje de Participación	Experiencia	Cumplimiento
GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.		50,00%	NO TIENE	CUMPLE
SOCITEC S.A.		30,00%	NO TIENE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE AGUA, AIRE, MEDIO AMBIENTE AGAMA S.A. E.S.P		20,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA														
Orden	Entidad Contratante	Entidad Contratada	Participante	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor del Contrato	Valor del Contrato	Valor del Contrato	Mayor Valor del Contrato	Requisitos Mínimos de Exigencia	Cumplimiento		
1	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	100,00%	100%	12-ago-08	30-sep-10	12.889.125.736,00	24.988,59	24.988,59	CUMPLE	A	CUMPLE	
2	PROMOTORA PORTAL DE INVERSIONES S.A. SESA	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	100,00%	100%	12-oct-05	30-ene-07	13.757.938.002,00	31.722,25	31.722,25	CUMPLE	A	CUMPLE	
OBSERVACIONES:								56.710,84	SMMVLY					
A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA								51.512,00	5.197,70	SMMVLY				
LA CERTIFICACIÓN NO.1, ES UNA CERTIFICACIÓN PROPIA SE ADJUNTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN COMO LO ESTABLECE EL PUEGO DE CONDICIONES DE IGUAL MANERA UN DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA OBRA, SE ANEXA IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA EN LA CERTIFICACIÓN NO.2, SE ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACIÓN, OFERTA MERCANTIL, Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN								300,00		CUMPLE				

41
Dm

PERSONAL PROPUESTO				CUMPLE	
PERSONAL DE SUPERVISIÓN				SI	NO
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE QUINCE (15) AÑOS			X	
UN (1) RESIDENTE INGENIERO DE OBRA:	INGENIERO CIVIL			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS			X	
UN (1) RESIDENTE ARQUITECTO DE OBRA	ARQUITECTO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS			X	
UN (1) ESPECIALISTA EN SUELOS	INGENIERO CIVIL			X	
	ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN SUELOS O GEOTECNIA			X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS			X	
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL			X	
	ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS			X	
UN (1) INGENIERO ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS			X	
UN (1) PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SONIDO	INGENIERO DE SONIDO Y/O AFIN			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS			X	
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS			X	
DOS (2) MAESTROS DE OBRA	TÉCNICOS CONSTRUCTORES O TECNÓLOGOS EN CONSTRUCCIÓN			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SEIS (6) AÑOS			X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS			X	
UN ADMINISTRADOR DE OBRA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O EDIFICACIONES			X	
UN (1) PROFESIONAL CON FORMACIÓN HSQ	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR HSQ, DEL CUAL UN MÍNIMO DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN			X	
UN (1) ALMACENISTA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ALMACENISTA DE OBRA			X	
RESIDUAL					
GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A.	67.169,37		67.169,37	CUMPLE	
SOCITEC S.A.	63.574,85	369,50	63.205,25	CUMPLE	195.387,00
COMERCIALIZADORA DE AGUA, AIRE, MEDIO AMBIENTE AGAMA S.A. E.S.P	65.151,18	138,00	65.012,38	CUMPLE	195.895,40
					CUMPLE
					CUMPLE
					CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. OSCAR GONZALEZ ORTIZ
Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. SANTIAGO LOBO GUERRERO URIBE
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. LUIS DARIO MURRERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

DM

El

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 30 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO CONTEIN - CF (CONSTRUCCIONES TECNICAS DE INGENIERIA LTDA - CONSTRUCCIONES CF SAS)

Representante Legal: CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA C.C. 19.272.802

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3 al 7	Presenta carta de presentación firmada por el Señor CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	12	Presenta acta No 465 del 26 de abril de 2011, de construcciones CF SAS, autorizando al señor PEDRO JAMER CANO CONSUEGRA para la conformación del consorcio y presentación de la propuesta en la invitación pública 003/2011 sin límite de cuantía, teniendo en cuenta que el señor CONSUEGRA por ser representante legal suplente tiene límite de contratación de 100 smlmv folio 19.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	24	Aporta poder donde se faculta al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato. Sin embargo no tiene presentación personal ante notario. Subsana y presenta poder firmado por los integrantes del consorcio otorgando facultades al representante legal y suplentes con su respectiva aceptación.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	15 al 20	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal de las sociedades que conforma el consorcio, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición de los certificados.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	22 al 24	El oferente presenta anexo 2 conformación de consorcio, en el numeral 1 establece que la duración del consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y tres (3) años más, esto de acuerdo a adenda No 2 de la invitación y presentan poder firmado por los integrantes del consorcio.	SI

4.1.6	<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contara de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	26 al 30	<p>Presenta Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. NB-100009022 expedido por Compañía Mundial de Seguros S.A. figurando como Tomador CONSORCIO CONTEIN cuando debe ser el tomador cada uno de los integrantes de consorcio, el valor asegurado es de 1.379.521.849,20 suma que corresponde al 10% del valor de la oferta según adenda No 2 de la invitación pública, tiene vigencia desde 28-04-2011 hasta 06-08-2011, además no aporta constancia de pago de la prima.</p> <p>El oferente subsana el requerimiento, toda vez que, adjunto certificación de fecha 12 de mayo de 2011, expedida por la compañía aseguradora donde consta que el tomador de la póliza es cada uno de los integrantes del consorcio.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	33 al 40	<p>El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexa copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 592108 y 607004.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	43 al 50	<p>Presenta copia Registro Unico Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	52 al 56	<p>El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra realizada por la señora Clara Montoya quien asistió en representación de la firma CONTRUCCIONES TECNICAS DE INGENIERIA LTDA. que hace parte del consorcio CONTEIN-CF.</p>	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

em

[Handwritten signature]

- Que en el desarrollo de la Audiencia Pública de Adjudicación, se permitió la intervención de los oferentes quienes sustentaron sus observaciones a las evaluaciones definitivas, con nuevos argumentos y documentos que presentaron en la misma. Por tanto, se hizo necesario suspender la Audiencia, por cuanto los Comités Jurídico, Técnico y Económico para dar la respuesta respectiva, debían revisar nuevamente las ofertas y evaluaciones de los oferentes que presentaron observaciones.
- Que el día 03 de junio de 2011 a las 10:00 horas, se reanudó la Audiencia de Adjudicación y se dio respuesta a las observaciones presentadas en la primera parte de la misma, manteniéndose las evaluaciones financieras sin ningún cambio y de las jurídicas se modificó la correspondiente al **Consortio CANAAN Y ASOCIADOS** y de las técnicas la del **Consortio GRANADINO** tal como se muestra a continuación:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PUBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Junio 03 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: **CONSORCIO CANAAN Y ASOCIADOS**

Representante Legal: **HECTOR ADALBER ORDONEZ ORTIZ C.C. 4.935.255**

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	ESTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual debera ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas debera incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3-10	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre del consorcio Canaan y Asociados, otorgan una vigencia de 90 días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadania del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorizacion del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	NP	No Aplica	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	29-30	Presentaron poder legalmente expedido que acredita expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio.	SI

4

4.1.4	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde consta que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años más (según adenda No. 2) y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.</p>	11-24	<p>Presentan los integrantes del Consorcio respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 3 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.</p>	SI
4.1.5	<p>PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales</p>	25-30	<p>Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2, establecido en la Invitación Pública. Anexan el poder firmado por cada uno de los integrantes del Consorcio.</p>	SI
4.1.6	<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contara de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la</p>	31-37	<p>Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del Consorcio, no a nombre de cada uno de los miembros que la conforman.</p> <p>El oferente en su intervención en la Audiencia Pública de Adjudicación que se desarrolla, el día 02 de junio de 2011, aporta Anexo de Modificación Póliza de Seguros de cumplimiento, en la cual se especifica que los tomadores de la misma son los miembros del Consorcio CANAAN Y ASOCIADOS (CONSTRUCTORA CANAN - CONSTRUCTORA A. CRUZ LTDA. - FAMOC DE PANEL S.A.) por lo cual subsana el requerimiento.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo regimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la union temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	38-41-61 A 64-99- 100	<p>Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha del 25 y 27 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por ALEXY GIOVANNY Revisor Fiscal, MARTHA A. JIMENEZ MATELLANA Revisora Fiscal Y HUMBERTO BUENDIA Revisor Fiscal.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	42-45	<p>Presentan respectivamente Registro Unico Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	46-47	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente Ingeniero Civil ALVARO MAESTRE CRUZ.</p>	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

CON

4/ junio

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAICÁ

CONSORCIO GRANADINO				
	CONSTRUCCIONES BARSAS SAS		50,00%	NO TIENE CUMPLE
	FAGAR SERVICIOS 97 SL		50,00%	NO TIENE CUMPLE

Nº	CONDICIONES	FAGAR SERVICIOS 97 SL	FAGAR SERVICIOS 97 SL	100,00%	100,00%	24-Mar-03	19-Abr-07	17.038.669.158,39	39.286,76	39.286,76	CUMPLE	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS	
												A	CUMPLE
1	CONDICIONES HIDRÁULICAS Y CARRETERAS S.A	FAGAR SERVICIOS 97 SL	FAGAR SERVICIOS 97 SL	100,00%	100,00%	24-Mar-03	19-Abr-07	17.038.669.158,39	39.286,76	39.286,76	CUMPLE	A	CUMPLE
2	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	FAGAR SERVICIOS 97 SL	FAGAR SERVICIOS 97 SL	100,00%	100,00%	01-Sep-09	01-Mar-10	12.605.774.702,98	24.477,23		NO CUMPLE	A	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2 Y TRES PISOS DE ALTURA

*EN LA CERTIFICACIÓN NOB.1 SE AÑEXA CERTIFICACIÓN, CONTRATO, DECLARACIÓN EXTRAJURAMENTADA

*EN LA CERTIFICACIÓN NO.2, SE AÑEXA CERTIFICACIÓN, CONTRATO PERO LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA NO ES LA CORRECTA, NO ES VALIDA ESTA CERTIFICACION

VALOR SUPERIOR A LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 39.286,76	SMMLV
VALOR SUPERIOR A LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE (12.226,38)	SMMLV
NO CUMPLE	

REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS		PERSONAL DE SUPERVISIÓN	
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS (ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS/SANITARIOS) CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		
UN (1) RESIDENTE INGENIERO DE OBRA:	INGENIERO CIVIL EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		
UN (1) RESIDENTE ARQUITECTO DE OBRA	ARQUITECTO EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON ÁREAS NO INFERIORES A 10.000 METROS CUADRADOS		
UN (1) ESPECIALISTA EN SUELOS	INGENIERO CIVIL ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN SUELOS O GEOTECNIA EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA ÁREAS APROXIMADAS DE 10.000 M2		
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HIDRÁULICAS CON UN ÁREA APROXIMADA DE 10.000 M2		
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO DE ESTRUCTURAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2		VER NOTA 1
UN (1) INGENIERO ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2		
UN (1) PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SONIDO	INGENIERO DE SONIDO Y/O AFN EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SONIDO DE EDIFICACIONES PREFERIBLEMENTE EDUCATIVAS CON UN ÁREA MÍNIMA DE 10.000 M2		
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO INGENIERO O ARQUITECTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS		
DOS (2) MAESTROS DE OBRA	TÉCNICOS CONSTRUCTORES O TECNÓLOGOS EN CONSTRUCCIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SEIS (6) AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE PROYECTOS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN		
UN (1) TOPOGRAFO/INSPECTOR	TOPOGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS DE CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE EDIFICACIONES		
UN ADMINISTRADOR DE OBRA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O EDIFICACIONES		
UN (1) PROFESIONAL CON FORMACIÓN HSD	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR HSD, DEL CUAL UN MÍNIMO DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN		
UN (1) ALMACENISTA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS COMO ALMACENISTA DE OBRA		

9 per

9/11

K RESIDUAL						
CONTRATISTA	VALOR DE INICIACIÓN DE OBRAS (SMMLV)	VALOR DE OBRAS EN CURSO (SMMLV)	VALOR DE OBRAS EN ENTREGA (SMMLV)	CUMPLIMIENTO	VALOR TOTAL (SMMLV)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL
CONSTRUCCIONES BARSA SAS	124.165,20	6.868,04	117.297,16	CUMPLE	311.348,84	338.285,03
FAGAR SERVICIOS 97 SL	214.119,63	20.068,15	194.051,69	CUMPLE		
CONTRATISTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SU OBRAS						CUMPLE
CONTRATISTA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SU OBRAS						CUMPLE
CONTRATISTA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SU OBRAS						CUMPLE
CONTRATISTA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SU OBRAS						CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. JORGE LUIS CORREDOR RIVERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. DIEGO CORREAL MEDINA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

ING. MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ VIVIESCAS
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería

- Que el resumen definitivo de la evaluación fue dado a conocer en Audiencia Pública quedando de la siguiente manera:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SEELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

EVALUACIÓN RESUMEN EVALUACIONES

N°	PROponente	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN - K	K RESIDUAL	REPORTE DE MULTAS O SANCIONES
		CUMPLE O NO CUMPLE	EXPERIENCIA CERTIFICADA (SMMLV)	EXPERIENCIA CERTIFICADA SUPERIOR AL MÍNIMO SOLICITADO			
1	CONSORCIO CONTELPRO 2011	CUMPLE	92.659,46	41.146,32	300	CUMPLE	0
2	UNIÓN TEMPORAL FRI	NO CUMPLE	-	-	-	CUMPLE	0
3	CONSORCIO MBC	CUMPLE	304.656,01	253.142,87	300	CUMPLE	0
4	CONSORCIO BB-UNIVERSIDAD	CUMPLE	60.741,85	9.228,71	300	CUMPLE	0
5	UNIÓN TEMPORAL A Y H	NO CUMPLE	29.812,62	(21.700,52)	-	CUMPLE	0
6	CONSORCIO OBRASE	CUMPLE	65.887,15	14.374,02	300	CUMPLE	0
7	CONSORCIO GRUPO VALOR	CUMPLE	51.513,14	5.197,70	300	CUMPLE	0
8	UNIÓN TEMPORAL SISGA	CUMPLE	65.507,30	13.994,16	300	CUMPLE	0
9	CONSORCIO VARELA-CIVILIA	CUMPLE	151.044,11	99.530,97	300	CUMPLE	0
10	CONSORCIO GRANADINO	NO CUMPLE	63.764,00	12.250,86	-	CUMPLE	0
11	CONSORCIO OBRAS CAJICÁ	CUMPLE	57.447,12	5.933,98	300	CUMPLE	0
12	CONSORCIO UNIVERSITARIO	CUMPLE	197.190,49	145.677,35	300	CUMPLE	0
13	CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS	CUMPLE	51513,14	14.130,10	300	CUMPLE	0
14	CONSORCIO VICON-CYG	NO CUMPLE	13.494,01	(38.019,13)	-	CUMPLE	0
15	CONSORCIO CONTEIN - CF	CUMPLE	75.713,29	24.200,15	300	CUMPLE	0
16	CONSORCIO CANAAN Y ASOCIADOS	CUMPLE	78.988,51	27.473,37	300	CUMPLE	0
17	CONSORCIO VILLANOVIC	CUMPLE	63.509,78	11.996,64	300	CUMPLE	0
18	UNION TEMPORAL ARRECIFE - DCEISA	CUMPLE	261.599,37	210.086,23	300	CUMPLE	0
19	CONSORCIO FACULTAD	CUMPLE	91.330,13	39.816,99	300	CUMPLE	0

1 rem

N°	PROPONENTE	PORCENTAJE DE A.U.		PROPUESTA ECONOMICA				EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	TOTAL PUNTAJE TECNICO
		PRESENTA ANEXO N° 9	PORCENTAJE	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	% DE ERROR (-0.3%)	CUMPLE				
1	CONSORCIO CONTELPRO 2011	NO	18,20%	13.477.012.756,52	13.477.012.757,26	-0,00000001%	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-
2	UNIÓN TEMPORAL FRI	SI	15,23%	13.373.758.324,31	13.378.399.524,31	-0,03470%	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-
3	CONSORCIO MBC	SI	24,90%	12.796.289.810,66	MOD.CANT	0,00000%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
4	CONSORCIO BB-UNIVERSIDAD	SI	25,00%	13.219.206.969,47	13.219.206.969,47	0,00000%	CUMPLE				300,00
5	UNIÓN TEMPORAL A Y H	SI	25,00%	13.225.364.846,44	13.225.364.846,44	0,00000%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-
6	CONSORCIO OBRASE	NO	21,00%	13.401.702.851,87	13.397.439.851,87	0,03181%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-
7	CONSORCIO GRUPO VALOR	SI	23,50%	13.216.120.593,35	13.216.120.593,35	0,00000%	CUMPLE				300,00
8	UNIÓN TEMPORAL SIGA	SI	24,90%	12.939.501.088,76	13.443.175.471,31	-3,89250%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-
9	CONSORCIO VARELA-CIVILIA	SI	18,00%	12.700.660.406,61	12.700.660.406,61	0,00000%	CUMPLE				300,00
10	CONSORCIO GRANADINO	SI	20,00%	12.995.922.293,56	12.995.922.293,56	0,00000%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
11	CONSORCIO OBRAS CAJICA	SI	22,00%	13.389.651.379,52	13.389.651.379,52	0,00000%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-
12	CONSORCIO UNIVERSITARIO	SI	24,00%	13.142.507.521,00	13.142.507.521,24	-0,000000018%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-
13	CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS	NO	19,60%	13.124.053.491,87	13.124.053.491,87	0,00000%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
14	CONSORCIO VICON-CYG	NO	25,00%	13.078.461.086,24	13.516.765.813,21	-3,35135%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-
15	CONSORCIO CONTEIN - CF	SI	20,00%	13.459.515.601,11	13.459.515.601,11	0,00000%	CUMPLE				300,00
16	CONSORCIO CANAAN Y ASOCIADOS	SI	24,00%	13.057.486.828,00	13.057.486.827,27	0,00000008%	CUMPLE				300,00
17	CONSORCIO VILLANOVIC	SI	23,40%	13.339.118.582,83	13.339.118.582,83	0,00000%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-
18	UNION TEMPORAL ABRECIFE - OCCISA	SI	13,25%	13.130.441.308,64	13.625.616.227,39	-3,77120%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
19	CONSORCIO FACULTAD	SI	24,00%	13.202.072.305,97	13.201.318.074,93	0,00577%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-

NOTA 1: PRESENTA EL A.U. DISCRIMINADO AL FORMATO DIFERENTE AL SOLICITADO

INVITACIÓN PÚBLICA No.003 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

RESUMEN EVALUACIONES

N°	PROPONENTE	VALOR CORREGIDO	TOTAL PUNTAJE TECNICO	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	ADMISIBILIDAD
4	CONSORCIO BB-UNIVERSIDAD	13.219.206.969,47	300,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO GRUPO VALOR	13.216.120.593,35	300,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO VARELA-CIVILIA	12.700.660.406,61	300,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CONSORCIO CONTEIN - CF	13.459.515.601,11	300,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CONSORCIO CANAAN Y ASOCIADOS	13.057.486.827,27	300,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- Que tal como se estableció en los Términos de Condiciones, se realizó el sorteo de las balotas para la Asignación del puntaje económico, para lo cual un oferente participante seleccionó la balota No. 2, correspondiente a la opción de "Media Aritmética" de conformidad el numeral 5.7 "EVALUACIÓN ECÓNOMICA" de los pliegos. Que al aplicar la fórmula aritmética, el mayor puntaje dentro de las propuestas habilitadas, lo obtuvo el **"Consortio VARELA - CIVILIA"** con 500 puntos, así:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OPCIÓN 2 - MEDIA ARITMÉTICA							
N°	PROponentes	VALOR TOTAL	ADMISIBILIDAD	MEDIA ARITMÉTICA			
				PUNTAJE EVALUACION TECNICA	VALOR CORREGIDO	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
	PRESUPUESTO OFICIAL	13.795.218.492,00			12.415.696.642,80		
4	CONSORCIO BB-UNIVERSIDAD	13.219.206.969,47	CUMPLE	300,00	13.219.206.969,47	94,73	394,73
7	CONSORCIO GRUPO VALOR	13.216.120.593,35	CUMPLE	300,00	13.216.120.593,35	95,23	395,23
9	CONSORCIO VARELA-CIVILIA	12.700.660.406,61	CUMPLE	300,00	12.700.660.406,61	200,00	500,00
15	CONSORCIO CONTEIN - CF	13.459.515.601,11	CUMPLE	300,00	13.459.515.601,11	55,21	355,21
16	CONSORCIO CANAAN Y ASOCIADOS	13.057.486.827,27	CUMPLE	300,00	13.057.486.827,27	121,32	421,32
	MEDIA ARITMÉTICA				13.011.447.840,10		
	90% PRESUPUESTO OFICIAL	12.415.696.642,80					

- Que con fundamento en los parámetros establecidos en el Acuerdo No. 04 de 2010, en relación con los criterios de **SELECCIÓN OBJETIVA**, que contiene dicha norma, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma, en los pliegos de condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los Comités Jurídico, Técnico, y Económico y por haber obtenido quinientos puntos (500 puntos) de quinientos puntos (500 puntos) posibles en los aspectos calificables, se **ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA N°003/2011** a la propuesta presentada por el Consorcio "VARELA – CIVILIA", integrado por las empresas VARELA FIHOLL & CIA LTDA con el 60% de participación y la sociedad CIVILIA S.A. con un 40% de participación, por un valor de **DOCE MIL SETECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$12.700.660.406,61)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.
- Que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 5 del Artículo 53 del Acuerdo No. 04 de 2010, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, debe proferir el acto administrativo mediante el cual adjudique el Contrato.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 003 de 2011 cuyo objeto es la "LASELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ", a la propuesta presentada por el Consorcio "VARELA – CIVILIA", por un valor de **DOCE MIL SETECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$12.700.660.406,61)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el pago total del Contrato de Obra señalado en esta Resolución con cargo al Rubro 231 (Edificios), Centro de Costos 6131300, PDI Construcción – 020101004103, Vigencia Fiscal año 2011, por la suma de **DOCE MIL SETECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL**

9/2011

CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$12.700.660.406,61) incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se notifica de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y en el Acuerdo 04 de 2010.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los


Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector

Elaboró: Hector Valero.
Revisó: Dra. Rosa Elena Silva Mengua, Jefe Sección Contratos. *RESM*
Vo. Bo. Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, Jefe Oficina Jurídica.

3/